



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

INFORME SOBRE LA ENCUESTA A TODOS LOS JUECES Y MAGISTRADOS EN SERVICIO ACTIVO

Abril 2006

Juan José García de la Cruz Herrero

Jefe de la Sección de Estudios Sociológicos



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1. INTRODUCCIÓN	2
2. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN EN LA QUE REALIZAN SU TRABAJO	7
2.1. Satisfacción con el trabajo, retribución, consideración social y cumplimiento de expectativas	7
2.2. Carga de trabajo percibida	11
2.3. Valoración de los módulos de entrada y de salida o dedicación	14
2.4. Valoración de recursos disponibles para realizar su trabajo	18
2.5. Número de horas que trabajan	24
2.6. Principales obstáculos para realizar un trabajo de calidad	26
2.7. Comunicación del CGPJ con la carrera judicial	28
2.8. Valoración de la gestión cotidiana de la carrera judicial	30
2.9. Valoración del CGPJ como garante de la independencia judicial	33
2.10. Percepción y sugerencias sobre los problemas de la Justicia	35
3. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CARRERA JUDICIAL	47
3.1. Lo que opinan las juezas y magistradas sobre sus condicionamientos	47
3.2. Descripción subjetiva de las tareas familiares	50
3.3. Indicadores objetivos sobre la dedicación a la familia	56
3.4. ¿Y qué debemos hacer ante esta desigualdad?	58
4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN	60
4.1. Actitudes generales ante los medios de comunicación	60
4.2. Valoración de los nuevos gabinetes de comunicación TSJ	63
5. USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS	66
6. INFORMACIÓN DOCUMENTAL	68
7. LENGUAS QUE HABLA Y COOFICIALIDAD	73
<u>APÉNDICE</u>	
Ficha técnica del estudio	76



1. INTRODUCCIÓN

Presentamos los datos obtenidos de la primera encuesta realizada a toda la carrera judicial española. Hasta ahora, se han realizado pequeñas encuestas muestrales (seis "Barómetros Internos de Opinión del Consejo General del Poder Judicial"). En este caso, el cuestionario se ha enviado a todos los Jueces o Magistrados que están en activo, confirmándose la recepción del cuestionario mediante llamada telefónica. Por lo tanto, toda la carrera judicial ha tenido ocasión, por primera vez, de emitir sus valoraciones sobre los diversos temas abordados por el cuestionario.

La respuesta por parte de la carrera judicial se puede calificar como de excelente, en dos sentidos¹, por la cantidad, 1.803 cuestionarios recibidos, y por la distribución de las mismas, que refleja de manera sorprendente la realidad del total de la carrera judicial en activo en el momento de realizarse la encuesta (4.221 jueces y magistrados).

No obstante, y más allá del éxito muestral obtenido (esto es, que el azar de las respuestas ha favorecido la obtención de un retrato completo de la carrera judicial), la intención básica de esta iniciativa del CGPJ ha sido dar voz, directamente, a toda la carrera judicial. Una labor que se ha perseguido con ahínco, haciendo llamadas telefónicas de recuerdo y comprobación de que habían recibido la encuesta, reenviando el cuestionario donde se había extraviado o no recibido, dando un plazo largo para responder, con el fin de que ningún juez o magistrado se pudiera sentir excluido de la consulta.

¿Qué se ha preguntado? La elaboración del cuestionario, del primer cuestionario de este tipo, ha sido larga². La intención de la Sección de Sociología, responsable de este trabajo, ha sido incluir los grandes temas sobre los que es conveniente conocer la descripción y valoración de la carrera judicial, pero sin hacer un cuestionario muy extenso, todo ello, con el propósito de que esta primera oleada fuera exploratoria, esto es, sin apriorismos acerca de lo que es más importante o no para la carrera judicial.

¹ Para más detalles, véase el apartado de ficha técnica de la encuesta, al final del informe.

² Se han consultado los principales cuestionarios para medir la satisfacción laboral de los empleados en general y de empleados públicos en particular. También se han consultado las encuestas a jueces, barómetros internos. Y, por último, se ha realizado un análisis de la situación laboral de los jueces y magistrados por jurisdicciones y tipo de órgano judicial en el que sirven para preguntar por los principales bloques de su vida laboral cotidiana.



El cuestionario se ha iniciado con el principal objetivo: **“Descripción y valoración de la situación en la que realizan su trabajo y la satisfacción que les reporta”**:

- Siete de cada diez jueces declaran estar satisfechos de su trabajo. Cuando les hemos preguntado por la satisfacción con el nivel retributivo, el porcentaje de satisfechos desciende de manera muy significativa: un 41% declara que poco o muy poco y sólo un 17% que muy o bastante satisfechos con el nivel retributivo actual.
- La mayoría, un 41%, opina que las expectativas que tenía cuando ingresó se han cumplido; sin embargo, un 23% opina que no, que en nada o poco. Analizando las tablas se observa que entre la mujeres hay menor proporción que han visto suficientemente cumplidas sus expectativas, un 37,8% frente al 42,3% de los varones.
- Respecto a la carga de trabajo, los datos son claros y rotundos: la inmensa mayoría, el 71% de la carrera judicial, opina que están realizando “demasiado trabajo”.
- La valoración de los módulos de entrada y salida nos muestran que en torno a un 50% de la carrera judicial opinan que son excesivos, 52% en los de entrada y 50% en los de salida. Por otro lado, un 30% manifiesta que son adecuados.
- Un 60% de la carrera opina que es una medida negativa la vinculación entre retribuciones y el cumplimiento de objetivos de rendimiento.
- Un tercio de la carrera judicial considera que está trabajando en condiciones físicas malas.
- La carrera judicial española declara que trabaja 45,95 horas de media a la semana. De ellas, un 38% en su casa.



El segundo bloque del cuestionario ha sido la “Valoración de la actividad del CGPJ sobre la carrera judicial”, pensando en la gestión cotidiana de la carrera judicial:

- Al día de hoy, el primer dato que destacamos es que el CGPJ no tiene un canal de comunicación fluido y potente, universal, para dirigirse institucionalmente a la carrera judicial.
- La carrera judicial prefiere la antigüedad como el criterio de adjudicación de destinos no discrecionales, con un apoyo casi total y unánime, ya que alcanza un 7.21, de media, en una escala del cero al diez. Una opinión, que desborda a los destinos no discrecionales, afectando a los destinos discrecionales, esto es, hay apoyo casi unánime, también, de la antigüedad como criterio de adjudicación de destinos en general.
- Finalmente, la carrera judicial es muy crítica con el CGPJ en su función como garante de la independencia judicial.

Un tercer bloque aborda “La percepción y sugerencias para arreglar los problemas de la Justicia”, estas son, las más mencionadas, por la carrera judicial:

- Formación del personal, 20%.
- Aumentar el número de juzgados, 19%.
- Más medios materiales, 16%.
- Más personal, 15%.
- Imagen pública, valoración social, 14%.
- Retribuciones, 14%.
- Procedimientos más ágiles, menos burocracia, 12%.
- Disminuir la carga de trabajo, 12%.
- Más jueces, 10%.
- Informatización, medios técnicos, 9%.



El cuarto bloque ha sido dedicado a investigar, “En qué medida el género modifica las pautas de comportamiento profesional de los jueces y magistrados”. De manera más concreta, en qué medida *el papel de mujer* obstaculiza la actividad profesional de las mujeres en la carrera judicial:

- El 67% de las mujeres, jueces y magistrados, declaran que sí les está afectando su rol de mujeres en su actividad profesional.
- Entre los indicadores objetivos, apuntamos que por cada varón que ha pedido la excedencia para cuidados de hijos, lo han hecho diez mujeres.
- Un 37,9% de varones sí han desarrollado actividades profesionales extrajudiciales, frente a un 16,5% de mujeres.
- Un 31,8% de los varones encuestados admiten explícitamente que las cargas familiares son una desventaja clara para la mujer en sus opciones de promoción, una apreciación que afirman el 78,6% de las mujeres de la carrera judicial.

El quinto y sexto bloque han sido destinados respectivamente a: la “Relación entre carrera judicial y medios de comunicación” y a la “Familiaridad con los medios tecnológicos”, en concreto, ofimática, informática e Internet:

- Un 60% de los jueces opinan que para su profesión el seguimiento habitual de los medios de comunicación no es necesario o es indiferente. Un 35% piensa que sí es necesario.
- A un 75% de la carrera judicial le importa, algo o mucho, que los medios de comunicación se fijen en un asunto que es de su competencia. Esto no ha de sorprendernos, lo extraño es que a un 22% no les preocupe nada.
- Nueve de cada diez jueces disponen de ordenador, utilizan Internet y escriben sus resoluciones en un ordenador.
- Es entre los jueces mayores de 60 años donde se detecta una proporción mayor, entre el 18% y el 30%, de profesionales que no usan o utilizan el ordenador o Internet.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- Un 25% de la carrera declara utilizar habitualmente la página web del CGPJ.
- El 90% considera necesario que se refuerce la formación en materia informática.

Fdo: Juan José García de la Cruz Herrero
Jefe de la Sección de Estudios Sociológicos y Estadísticos
Servicio de Planificación y Análisis de la Actividad Judicial
Consejo General del Poder Judicial

En Madrid a 28 de abril de 2006



2. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN EN LA QUE REALIZAN SU TRABAJO

2.1 Satisfacción con el trabajo, retribución, consideración social y cumplimiento de expectativas

La primera pregunta del cuestionario es clara y directa:

En conjunto, y en líneas generales, ¿cómo está usted de satisfecho con su trabajo como juez? ¿Y con su actual nivel retributivo? ¿Y con la consideración social de su trabajo (es decir, con el reconocimiento y prestigio que tiene en la sociedad)?

Se ha pretendido conseguir una primera valoración global de tres factores básicos en la configuración de la satisfacción laboral. La respuesta mayoritaria es que un 68% de los consultados enuncian que se sienten muy satisfechos o bastante satisfechos, **Cuadro comparativo 1**. Un porcentaje de satisfechos que ha descendido en los últimos años, desde el 81% del año 2003 hasta el 68% del 2005¹.

El **Cuadro 2** nos permite observar que entre los más jóvenes, menores de 35 años, el porcentaje de los satisfechos alcanza al 79,4%. Una satisfacción que se vuelve a repetir entre los más veteranos, mayores de 60 años, donde son un 76,2% los que declaran sentirse muy satisfechos. Por lo tanto, la insatisfacción declarada se concentra entre los 35 y los 60 años.

Cuando preguntamos por la satisfacción con el nivel retributivo, el porcentaje de satisfechos desciende de manera muy significativa, **Cuadro comparativo 1**. Un 41% declara que poco o muy poco y sólo un 17% que muy o bastante satisfechos con el nivel retributivo actual.

De nuevo la edad nos apunta algunas matizaciones, **Cuadro 3**. Casi como era de esperar, los menos satisfechos coinciden con los que, por antigüedad, menos ganan, los menores de 35 años, mostrándose más satisfechos los que más ganan, los mayores de 60 años.

El tercer indicador global de satisfacción laboral que hemos utilizado ha sido la consideración social que la carrera judicial percibe que tiene su profesión o actividad, la tercera columna del **Cuadro 1**. La respuesta, desde la sociología, es muy sorprendente: un 48% de la carrera judicial piensa que poca o muy poca consideración, cuando estamos ante una de las profesiones con mayor prestigio social en las escalas de prestigio profesional aplicadas en

¹ La fiabilidad y margen de error de los datos de los años anteriores no es tan alta como en la encuesta del año 2005, no obstante, la tendencia es clara en los tres factores cuestionados, Cuadro comparativo 1.



España. Sin duda, este dato debe preocuparnos desde el CGPJ; no es bueno, al contrario, es muy malo que una profesión que depende de su legitimidad social tenga la impresión, o al menos lo enuncie, que la consideración social es poca o muy poca. En este sentido, habría que abrir una línea de trabajo sobre la carrera judicial que les refleje la importancia y enorme consideración social que tienen en la sociedad española.

El contraste entre los datos obtenidos en los diferentes años nos muestra que el porcentaje de jueces satisfechos (muy o bastante) ha descendido. No obstante, dada la diferencia en el tamaño muestral, estas conclusiones no son tajantes, ya que el diseño y tamaño muestral de la última encuesta es mucho más ajustado.

Cuadro comparativo 1

En conjunto, y en líneas generales, ¿cómo está usted de satisfecho con su trabajo como juez? ¿Y con su actual nivel retributivo? ¿Y con la consideración social de su trabajo (es decir, con el reconocimiento y prestigio que tiene en la sociedad)?									
Grado de satisfacción con...	Su trabajo como Juez			Su actual nivel retributivo			La consideración social de su trabajo		
	2005	2003	1999	2005	2003	1999	2005	2003	1999
● Muy satisfecho	21	28	30	1	3	4	3	6	6
● Bastante	47	53	50	16	23	19	18	22	19
● Regular	21	9	13	41	31	42	29	24	26
● Poco	7	8	4	26	31	19	24	28	22
● Muy poco/nada	3	1	2	15	11	15	24	18	23
● No sabe	-	1	1	--	1	1	--	2	4
● Prefiere no contestar	1			1			2		

Cuadro 1

En conjunto, y en líneas generales, ¿cómo está usted de satisfecho con su trabajo como juez? ¿Y con su actual nivel retributivo? ¿Y con la consideración social de su trabajo (es decir, con el reconocimiento y prestigio que tiene en la sociedad)?			
Grado de satisfacción con...	Su trabajo como Juez	Su actual nivel retributivo	La consideración social de su trabajo
● Muy satisfecho	21	1	3
● Bastante	47	16	18
● Regular	21	41	29
● Poco	7	26	24
● Muy poco/nada	3	15	24
● No sabe	-	--	--
● Prefiere no contestar	1	1	2

Cuadro 2



Cuadro 2						
En conjunto, y en líneas generales, ¿cómo está usted de satisfecho con su trabajo como juez?						
	Edad					
	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC
Muy satisfecho	34,3%	20,3%	14,8%	21,7%	26,9%	21,2%
Bastante	45,2%	47,9%	48,2%	47,9%	49,3%	34,3%
Regular	15,1%	19,5%	23,4%	20,9%	16,4%	22,2%
Poco	3,5%	8,8%	8,9%	5,3%	4,5%	7,1%
Muy poco/nada	1,0%	3,0%	3,2%	3,8%	1,5%	10,1%
No sabe	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%
No contesta	1,0%	0,5%	1,6%	0,4%	1,5%	4,0%

Cuadro 3						
¿Y con su actual nivel retributivo?						
	Edad					
	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC
Muy satisfecho	1,0%	0,5%	0,9%	2,3%	3,0%	0,0%
Bastante	12,5%	17,0%	15,2%	21,3%	22,4%	7,1%
Regular	44,9%	41,9%	39,5%	37,6%	46,3%	40,4%
Poco	26,9%	26,6%	26,7%	25,9%	13,4%	32,3%
Muy poco/nada	14,1%	13,7%	16,2%	12,9%	13,4%	14,1%
No sabe	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%
No contesta	0,6%	0,3%	1,6%	0,0%	1,5%	5,1%

Hemos acudido a un sistema clásico para hacer la última medida sobre la satisfacción global de la carrera judicial con su actividad, llevarles a **comparar sus expectativas con la realidad vivida**.

Pensando en la imagen y expectativas que usted tenía cuando ingresó en la carrera judicial y en su trabajo actual. ¿Vd. diría que estas expectativas se han cumplido?

Es un indicador muy duro, subjetivo, pero muy clarificador de las sensaciones globales de los sujetos encuestados. La mayoría, un 41%, opina que sus expectativas se han cumplido; sin embargo, **un 23% opina que no, que en nada o poco**. Analizando las tablas completas se observa que entre la mujeres hay menor proporción que han visto suficientemente cumplidas sus expectativas, un 37,8% frente al 42,3% de los varones. Una diferencia que se ha trasladado al regular, no al poco o nada, véase el **Cuadro 4**.



Cuadro 4

Pensando en la imagen y expectativas que usted tenía cuando ingresó en la carrera judicial y en su trabajo actual. ¿Vd. diría que estas expectativas se han cumplido?			
	Total	Hombre	Mujer
Mucho	7	7,1%	5,8%
Bastante	34	35,2%	32,0%
Regular	35	33,0%	38,0%
Poco	17	17,5%	17,1%
Nada	6	5,8%	5,2%
No sabe	--	0,3%	0,5%
Prefiere no contestar	1	1,0%	1,3%



2.2 Carga de trabajo percibida

Con este bloque entramos de lleno en la valoración real de la situación laboral de la carrera judicial.

Pensando en el trabajo que realiza actualmente usted diría que conlleva: demasiado, adecuada o poca carga de trabajo

Los datos del Cuadro 5 son claros y rotundos: **la inmensa mayoría, el 71%, de la carrera judicial opina que están realizando “demasiado trabajo”**. Esta valoración no es, por supuesto, una estimación objetiva sobre la carga de trabajo, no. Se trata de una estimación subjetiva, resultado de una compleja ecuación mental en la que se combina, de manera diferente en cada caso y situación, la carga real de trabajo realizado ahora o en alguna etapa anterior, la calidad que cada uno de ellos considera que debe imprimir a sus actividades y la percepción personal de lo que está haciendo realmente.

Por otro lado, un 27%, esto es, tres de cada diez, consideran que tienen una carga de trabajo adecuada, diríamos que perfecta.

En cualquier caso, esta es una pregunta, laboralmente estratégica, donde observamos, por ejemplo, que **la proporción de mujeres que declaran que es demasiada carga, un 75,9%, es claramente superior a la de los varones, un 67,3%, más de ocho puntos porcentuales de distancia**. No podemos dejar de preguntarnos ¿Qué ocurre con las mujeres? Como más adelante veremos, soportan sin duda mayores cargas sociales que los varones y esto, al parecer, deteriora el confort laboral y aumenta el número de mujeres que perciben demasiada carga de trabajo. Por otro lado, la presencia de mujeres es inferior en los órganos superiores, donde la carga de trabajo real presiona menos.

No obstante, el auténtico referente interno, clarificador, nos lo ofrece el cuadro que nos permite contrastar la percepción de la carga de trabajo y el tipo de órgano en el que se está destinado, **Cuadro 6**.

Si observamos en cuáles se opina que hay una adecuada carga, donde se obtiene mayor porcentaje es en los Juzgados de Menores, con un 56,5%, los Tribunales Superiores de Justicia, con un 42,26%, y los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, con un 41,2%.

Por el contrario, **los que se quejan más de demasiada carga son: Juzgados de lo Contencioso Administrativo, con un 82,8%; los Juzgados de Primera Instancia, con un**



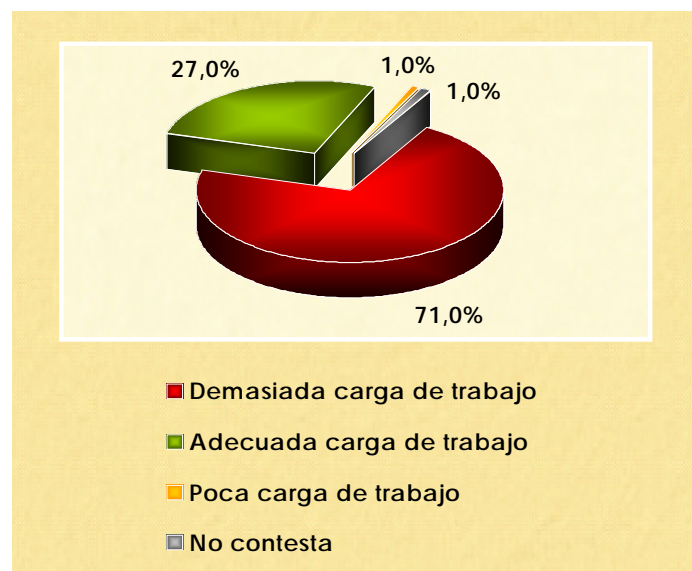
81,5%, los Juzgados de lo Social, con un 80,4%, y en cuarto lugar, los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción y los de Violencia sobre la Mujer, con un 78% y 77,8%, respectivamente, todos ellos por encima de la media que es del 71%.

Desde el punto de vista perceptivo, pero por ello mismo es un dato importante a tener en cuenta, la inmensa mayoría de la carrera judicial opina que el trabajo que están realizando, en la actualidad, está por encima de la carga de trabajo adecuada.

Por lo tanto, aquí tenemos otra línea de comunicación que hay que poner en marcha con la carrera judicial. Con quienes habrá que analizar qué tipo de carga consideran adecuada, por qué, etc.

Cuadro 5

Pensando en el trabajo que realiza actualmente usted diría que conlleva			
	Total	Hombre	Mujer
Demasiada carga de trabajo	71	67,3%	75,9%
Adecuada carga de trabajo	27	30,0%	22,5%
Poca carga de trabajo	1	1,4%	0,4%
Prefiere no contestar	1	1,2%	1,2%



Cuadro 6



Pensando en el trabajo que realiza actualmente usted diría que conlleva				
Órganos judiciales	Demasiada carga	Adecuada carga	Poca carga	No contesta
Audiencia Nacional (Salas y Juzgados Centrales)	59,3%	40,7%	0,0%	0,0%
Tribunal Superior de Justicia	53,7%	42,2%	1,4%	2,7%
Audiencia Provincial	63,1%	34,2%	1,3%	1,3%
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	78,0%	20,4%	0,8%	0,8%
Juzgado de Primera Instancia	81,5%	16,7%	0,7%	1,1%
Juzgado de Instrucción	76,6%	22,2%	0,0%	1,2%
Juzgado de lo Penal	60,6%	38,0%	1,5%	0,0%
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	82,8%	17,2%	0,0%	0,0%
Juzgado de lo Social	80,4%	19,6%	0,0%	0,0%
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	52,9%	41,2%	5,9%	0,0%
Juzgado de Menores	30,4%	56,5%	8,7%	4,3%
Juzgado de lo Mercantil	66,7%	25,0%	8,3%	0,0%
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	77,8%	22,2%	0,0%	0,0%



2.3. Valoración de los módulos de entrada y de salida o dedicación

Ya hemos conocido la impresión global sobre la carga de trabajo. Ahora, abordamos el tema evaluando los estándares que está utilizando el CGPJ.

En principio, los datos de la valoración de los módulos de entrada y salida nos muestran proporciones similares: en torno a un 50% de la carrera judicial opinan que son excesivos, 52% en los de entrada y 50% en los de salida. Y, por otro lado, un 30% manifiesta que son adecuados.

Pues bien, los datos objetivos generados desde la Sección de Organización y Gestión del propio CGPJ nos están mostrando que un 40% de la carrera judicial está superando el 120% del módulo de salida establecido. Estamos ante una contradicción habitual cuando se contrastan opiniones y realidades. No es que los jueces hayan distorsionado la realidad, más bien creemos que una parte de los jueces considera que el umbral de referencia es ese 120, no la horquilla entre 80 y 120, que sería el amplio margen de carga laboral que realmente tienen. Por lo tanto, ¿qué es excesivo, hacer el 90% del módulo de salida o sobrepasar el 120%? En la próxima encuesta, tendremos que investigar: ¿cuál, quién, dónde y por qué, estiman los jueces que los módulos de entrada o salida en vigencia son excesivos?

En este último sentido, algo nos indican los datos de este año, véanse los **Cuadros 9 y 10**, y es que el destino, el tipo de órgano, tiene clara incidencia en la estimación que se realiza, tanto del módulo de entrada, como de salida. Siendo los Juzgados de lo Contencioso Administrativo y los de lo Social los que mayor porcentaje de valoraciones como excesivo módulo de entrada acumulan.

Cuadro 7

¿Cómo valora el actual módulo de entrada o de ingreso en su órgano judicial?	
● Excesivo	52
● Adecuado	30
● Insuficiente	4
● No sabe	5
● Prefiere no contestar	9

Cuadro 8



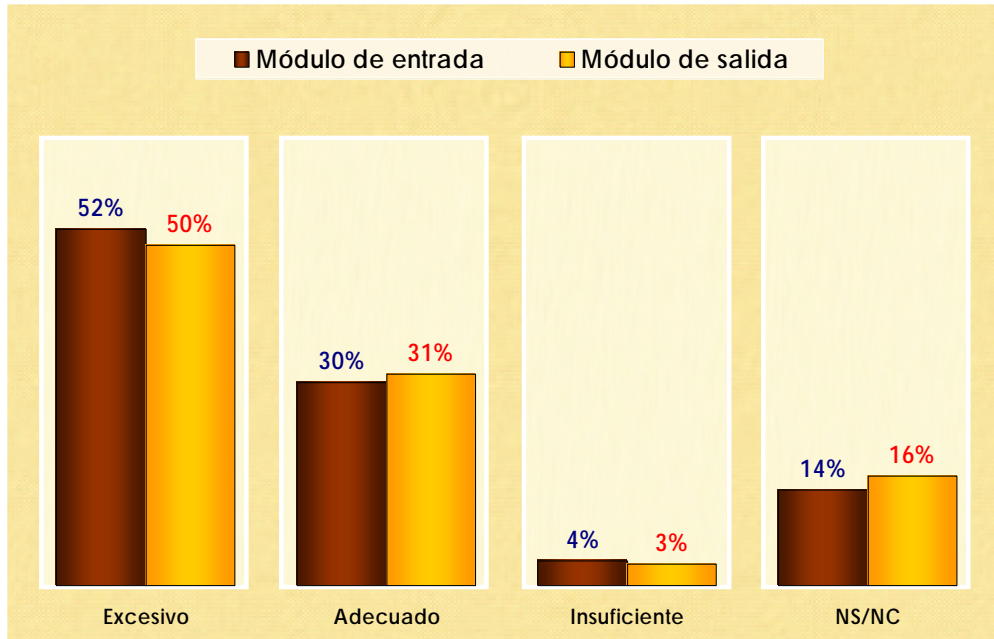
¿Y el módulo de salida o de dedicación de los jueces y magistrados de su orden jurisdiccional?	
• Excesivo	50
• Adecuado	31
• Insuficiente	3
• No sabe	6
• Prefiere no contestar	10

Cuadro 9

¿Cómo valora el actual módulo de entrada o de ingreso en su órgano judicial?					
Órganos judiciales	Excesivo	Adecuado	Insuficiente	NS	NC
Audiencia Nacional (Salas y Juzgados Centrales)	25,9%	55,6%	14,8%	3,7%	0,0%
Tribunal Superior de Justicia	43,5%	38,8%	4,8%	3,4%	9,5%
Audiencia Provincial	55,5%	28,6%	4,3%	5,6%	6,0%
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	45,7%	32,9%	1,9%	9,0%	10,6%
Juzgado de Primera Instancia	63,0%	23,3%	4,1%	3,0%	6,7%
Juzgado de Instrucción	51,5%	29,3%	3,6%	5,4%	10,2%
Juzgado de lo Penal	44,5%	37,2%	3,6%	4,4%	10,2%
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	77,0%	14,9%	3,4%	2,3%	2,3%
Juzgado de lo Social	65,7%	23,8%	2,8%	2,8%	4,9%
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	35,3%	47,1%	0,0%	11,8%	5,9%
Juzgado de Menores	39,1%	39,1%	0,0%	4,3%	17,4%
Juzgado de lo Mercantil	25,0%	33,3%	8,3%	8,3%	25,0%
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	33,3%	22,2%	0,0%	33,3%	11,1%

Cuadro 10

¿Y el módulo de salida o de dedicación de los jueces y magistrados de su orden jurisdiccional?					
Órganos judiciales	Excesivo	Adecuado	Insuficiente	NS	NC
Audiencia Nacional (Salas y Juzgados Centrales)	33,3%	48,1%	11,1%	3,7%	3,7%
Tribunal Superior de Justicia	43,5%	37,4%	6,1%	2,7%	10,2%
Audiencia Provincial	58,1%	28,9%	2,3%	4,0%	6,6%
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	35,6%	36,1%	2,7%	10,9%	14,7%
Juzgado de Primera Instancia	58,1%	27,4%	3,3%	4,1%	7,0%
Juzgado de Instrucción	48,5%	34,1%	1,8%	6,6%	9,0%
Juzgado de lo Penal	54,7%	29,9%	3,6%	2,9%	8,8%
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	72,4%	18,4%	3,4%	2,3%	3,4%
Juzgado de lo Social	62,9%	25,2%	2,1%	2,8%	7,0%
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	35,3%	52,9%	0,0%	5,9%	5,9%
Juzgado de Menores	39,1%	26,1%	8,7%	4,3%	21,7%
Juzgado de lo Mercantil	41,7%	8,3%	8,3%	16,7%	25,0%
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	33,3%	11,1%	0,0%	33,3%	22,2%



En cualquier caso, la pregunta siguiente nos está indicando gran descontento de la carrera judicial con los tramos actuales para el cumplimiento de objetivos de rendimiento (**Cuadro 11**).

¿Cómo valora los tramos actuales para el cumplimiento de objetivos de rendimiento? (Hágalo en una escala de 0 a 10 en la que 0 significa "nada satisfactorio" y 10 "muy satisfactorio")

Más allá de la subjetividad de esta valoración, lo que no hay duda es de su descontento, todas las valoraciones medias están por debajo del 4 en una escala del cero al diez, y esta puntuación en un ámbito profesional como la judicatura, tiene mayor trascendencia que en otras organizaciones jerarquizadas y con una comunicación más fluida entre la cúpula y el resto de los cuadros directivos.

Tal vez, el **Cuadro 12** nos esté dando la pista de **donde está el problema**, en la **vinculación de una parte de las retribuciones al cumplimiento de objetivos de rendimientos**, un 60% opina que es una medida negativa. Una vez más, se están mezclando valoraciones sobre varios factores o elementos que en una investigación monográfica se podrán valorar por separado.

Cuadro 11

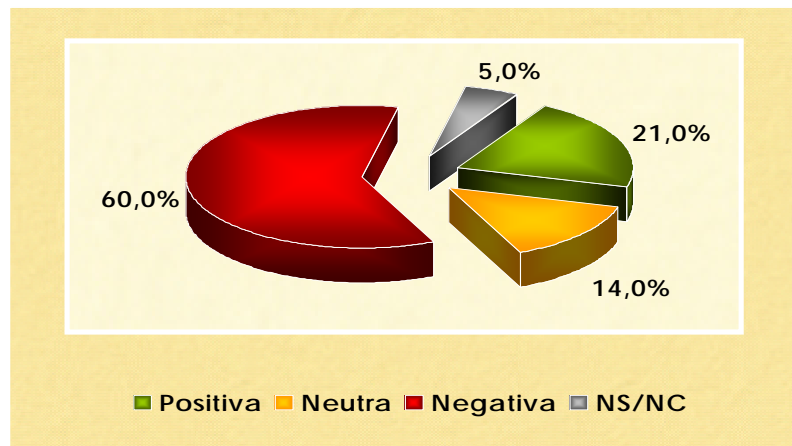
¿Cómo valora los tramos actuales para el cumplimiento de objetivos de rendimiento? (Hágalo en una escala de 0 a 10 en la que 0 significa "nada satisfactorio" y 10 "muy satisfactorio")



	MEDIA
Superior al 120%	2.85
Entre el 80 y el 120%	3.64
Inferior al 80%	3.22

Cuadro 12

¿Cómo valora la vinculación de una parte de las retribuciones al cumplimiento de objetivos de rendimiento?	
• Positiva	21
• Negativa	60
• Neutra	14
• No sabe	1
• Prefiere no contestar	4





2.4. Valoración de recursos disponibles para realizar su trabajo

Sin duda, uno de los temas clásicos sobre los que pivota la satisfacción laboral es la dotación física y humana con las que cuenta un profesional para realizar sus tareas. En la encuesta hemos preguntado por separado por el espacio y el equipo humano a su disposición.

● De espacio

Hemos comenzado por una valoración general, antes de preguntar, por cuestiones concretas.

Cuadro 13

En términos generales, ¿cómo evaluaría usted las condiciones físicas de su lugar trabajo? (luminosidad, comodidades, mobiliario, espacio disponible, etc.) (Hágalo en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a una calificación "muy negativa" y 10 a una calificación "muy positiva").	
MEDIA	4.83

La puntuación media obtenida nos muestra que la valoración global general no es buena, no se podría hablar de mala, pero tampoco de buena. En los siguientes cuadros, huimos de la media, y ofrecemos los datos de valoración agrupados en tres tramos:

- Negativa: porcentaje de los entrevistados que valoran con tres puntos o menos.
- Neutra: porcentaje de jueces que valoran con un 4, 5 o 6.
- Positiva: porcentaje de entrevistados que puntúan con 7 o más puntos.

Aplicando estos tres tramos a la valoración global, tenemos que un 32,7% han puntuado de manera negativa las condiciones físicas; un 33,6% de manera neutra; y un 33,6% positivamente, siete o más. Lo que nos indica que es un tercio de la carrera judicial la que considera que está trabajando en condiciones físicas malas.

La valoración según comunidades autónomas ofrece algunas diferencias significativas, **Cuadro 14**. Con mayores porcentajes de valoraciones negativas en: Andalucía, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña y La Rioja. Y con mayor porcentaje de puntuaciones positivas en: Aragón, Comunidad Valenciana, Navarra, País Vasco y Región de Murcia.



También, se observan diferencias según el tipo de órgano en que están destinados los jueces entrevistados, **Cuadro 15**. Así, califican con más frecuencia de manera negativa cuando están en: TSJ, Juzgados de Instrucción y Juzgados de lo Penal. Y, mayor número de puntuaciones positivas cuando están en: TS, Juzgados de lo Contencioso Administrativo, Juzgados de lo Social, Juzgados de Mercantil y Juzgados de Violencia sobre la Mujer.

Cuadro 14

En términos generales, ¿cómo evaluaría usted las condiciones físicas de su lugar trabajo? (luminosidad, comodidades, mobiliario, espacio disponible, etc.) (Hágalo en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a una calificación "muy negativa" y 10 a una calificación "muy positiva").			
Comunidades Autónomas	Negativa	Neutra	Positiva
Andalucía	39,7%	32,8%	27,5%
Aragón	32,5%	20,0%	47,5%
Asturias	32,1%	39,6%	28,3%
Canarias	42,2%	32,8%	25,0%
Cantabria	36,0%	48,0%	12,0%
Castilla y León	27,7%	43,8%	28,5%
Castilla-La Mancha	36,8%	35,3%	27,9%
Cataluña	36,8%	28,5%	34,7%
Comunidad de Madrid	32,8%	36,6%	30,6%
Comunidad Valenciana	25,7%	32,6%	41,7%
Extremadura	21,1%	42,1%	36,8%
Galicia	22,5%	32,4%	45,0%
Islas Baleares	26,7%	40,0%	33,3%
Navarra	15,8%	15,8%	68,4%
País Vasco	13,6%	36,4%	50,0%
La Rioja	43,8%	31,3%	25,0%
Región de Murcia	25,0%	29,5%	45,5%

**Cuadro 15**

En términos generales, ¿cómo evaluaría usted las condiciones físicas de su lugar trabajo? (luminosidad, comodidades, mobiliario, espacio disponible, etc.) (Hágalo en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a una calificación "muy negativa" y 10 a una calificación "muy positiva").			
Órganos judiciales	Negativa	neutra	positiva
Audiencia Nacional (Salas y Juzgados Centrales)	25,9%	40,7%	33,3%
Tribunal Superior de Justicia	47,6%	22,4%	29,9%
Audiencia Provincial	27,2%	37,5%	35,2%
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	34,0%	32,3%	33,4%
Juzgado de Primera Instancia	31,5%	35,2%	33,0%
Juzgado de Instrucción	42,5%	34,1%	23,4%
Juzgado de lo Penal	39,4%	38,7%	21,9%
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	24,1%	35,6%	40,2%
Juzgado de lo Social	24,5%	27,3%	48,3%
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	23,5%	47,1%	29,4%
Juzgado de Menores	21,7%	43,5%	34,8%
Juzgado de lo Mercantil	16,7%	33,3%	50,0%
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	22,2%	22,2%	55,6%

Por último, **Cuadro 16**, parece que la puntuación media de los despachos, las salas de vistas, es positiva, de manera general. Siendo, el aspecto peor puntuado las medidas de seguridad, un punto, sobre el que, al hilo de lo declarado convendría recabar información más específica, para comprobar.

Cuadro 16

Y de manera concreta, ¿cómo valoraría...? (Hágalo con una escala de 0 a 10, donde 0 significa una valoración muy negativa y 10 muy positiva)	
	MEDIA
Su despacho	5.20
La Secretaría/oficina judicial	4.63
La sala de vistas o juicios	5.09
Medidas de seguridad	3.76
Accesibilidad a las dependencias judiciales	4.46

Del equipo humano



La valoración general que se ha realizado del equipo humano es buena, una puntuación media de 5.84. Un 14% de los jueces o magistrados han puntuado de manera negativa (0-3); un 41,7% puntuación neutra (4-6); y un 42,2%, positiva (7-10). Sin duda, un balance claramente bueno de la valoración de los funcionarios judiciales españoles, en fin, de los colaboradores diarios y cotidianos en su trabajo.

Lo mismo podemos decir de la consideración de los secretarios judiciales, que con un 6.14 son todavía más considerados y estimados por la carrera judicial. Un 13.3% de puntuaciones negativas (0-3); un 32,2%, neutras (4-6), y un 48,3%, positivas (7-10).

Cuadro 17

Y respecto a los funcionarios que trabajan en el órgano judicial en el que usted está destinado ahora, ¿en qué medida considera que es adecuado...? (Hágalo en una escala de 0 a 10, en la que 0 significa "muy negativo" y 10 "muy positivo")	
	MEDIA
Su formación	5.84
La dirección del equipo	6.14

Cuadro 18

Y respecto a los funcionarios que trabajan en el órgano judicial en el que usted está destinado ahora, ¿en qué medida considera que es adecuada la formación?			
Órganos judiciales	negativa	neutra	positiva
Audiencia Nacional	22,2%	51,9%	25,9%
Tribunal Superior de Justicia	21,1%	38,8%	36,7%
Audiencia Provincial	11,0%	47,8%	37,9%
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	12,5%	41,6%	45,4%
Juzgado de Primera Instancia	15,6%	38,9%	44,1%
Juzgado de Instrucción	13,8%	36,5%	47,3%
Juzgado de lo Penal	14,6%	43,8%	41,6%
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	12,6%	44,8%	40,2%
Juzgado de lo Social	10,5%	41,3%	46,9%
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	23,5%	35,3%	41,2%
Juzgado de Menores	13,0%	39,1%	47,8%
Juzgado de lo Mercantil	16,7%	33,3%	50,0%
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	22,2%	22,2%	55,6%

Cuadro 19

Y respecto a los funcionarios que trabajan en el órgano judicial en el que usted está destinado ahora, ¿en qué medida considera que es adecuada la dirección de equipo?			
Órganos judiciales	negativa	neutra	positiva
Audiencia Nacional	14,8%	40,7%	44,4%



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Tribunal Superior de Justicia	27,9%	29,9%	35,4%
Audiencia Provincial	16,9%	35,9%	40,2%
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	8,7%	37,0%	50,5%
Juzgado de Primera Instancia	8,1%	29,6%	54,4%
Juzgado de Instrucción	11,4%	31,7%	49,7%
Juzgado de lo Penal	13,9%	30,7%	51,1%
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	12,6%	25,3%	55,2%
Juzgado de lo Social	11,2%	27,3%	58,0%
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	11,8%	35,3%	52,9%
Juzgado de Menores	8,7%	34,8%	52,2%
Juzgado de lo Mercantil	8,3%	25,0%	58,3%
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	11,1%	33,3%	55,6%



● Necesidades no cubiertas

No podíamos dirigirnos a la carrera judicial sin preguntarles algo obvio:

¿qué necesidades tiene para el desempeño de su trabajo y que no están cubiertas?

El siguiente listado de asuntos enunciados cobra su importancia en la medida que son temas, aparentemente menores, que influyen, sin embargo, de manera directa e impactante en la sensación de confort o satisfacción laboral cotidiana de la carrera judicial española.

Cuadro 20

Para finalizar, me gustaría que me dijera ¿qué necesidades tiene para el desempeño de su trabajo y que no están cubiertas? (porcentaje)	
● Medios informáticos / actualización informática	9
● Más personal	7
● Tiempo	6
● Menor carga de trabajo	5
● Más espacio / locales / instalaciones	5
● Medios materiales	5
● Textos legales actualizados	5
● Formación en general	4
● Ordenador portátil	4
● Formación informática	3
● Mejores bases de datos	3
● Despacho	3
● Personal técnico y jurídico (de apoyo)	3
● Retribución	1
● Biblioteca	1
● Destinos cerca de familia / estabilidad	1
● Ninguno	2
● Otros	3
● Prefiere no contestar	47



2.5. Número de horas que trabajan

La carrera judicial declara que trabaja 45,95 horas a la semana. De ellas, un 38% en su casa. Sin duda, estamos ante un profesional con una rutina de trabajo que inunda su ámbito privado, el familiar, en fin, su casa. Este dato habrá de tenerse en cuenta como un hecho singular de la rutina laboral de la carrera judicial.

Como puede verse en el **Cuadro 22**, por órganos, hay diferencias en las rutinas horarias de los jueces según su destino. Así, los que más horas trabajan en sede judicial son los que están destinados en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, los Juzgados de Instrucción y los de Primera Instancia e Instrucción y los de Vigilancia Penitenciaria.

Cuadro 21

Por favor, especifique qué número de horas dedica usted de media a trabajar (en el Juzgado o en su casa) a la semana			
	En el Juzgado	En su casa	Total
● Número de horas	28.38	17.57	45.95

Cuadro 22

Por favor, especifique qué número de horas dedica usted de media a trabajar en el Juzgado a la semana	
Audiencia Nacional	26,78
Tribunal Superior de Justicia	22,48
Audiencia Provincial	25,33
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	30,78
Juzgado de Primera Instancia	29,29
Juzgado de Instrucción	31,71
Juzgado de lo Penal	28,19
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	29,54
Juzgado de lo Social	28,68
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	30,29
Juzgado de Menores	30,1
Juzgado de lo Mercantil	25,58
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	34,56



Cuadro 23

Por favor, especifique qué número de horas dedica usted de media a trabajar en su casa a la semana	
Audiencia Nacional	23,6
Tribunal Superior de Justicia	21,5
Audiencia Provincial	19,7
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	16,9
Juzgado de Primera Instancia	16,0
Juzgado de Instrucción	14,6
Juzgado de lo Penal	16,3
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	16,7
Juzgado de lo Social	18,8
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	13,7
Juzgado de Menores	12,6
Juzgado de lo Mercantil	15,8
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	13,3



2.6. Principales obstáculos para realizar un trabajo de calidad

Esta encuesta y el cuestionario presuponen, asumen, que los jueces y magistrados son los que mejor conocen las dificultades que se encuentran a diario para realizar la tarea que les corresponde. En este sentido, los datos del **Cuadro 24**, deben ser considerados de manera muy seria por todos los responsables de la gestión de la Justicia.

Respecto a los datos obtenidos, en una pregunta abierta, es sorprendente que un 71% de la carrera judicial haya coincidido en señalar el exceso de carga de trabajo como el principal obstáculo para alcanzar la calidad que ellos mismos estiman como adecuada. Realmente, las dos primeras cuestiones – exceso de carga de trabajo y que los módulos empujan a trabajar más rápido de lo que ellos desean- son facetas del mismo asunto.

Cuadro 24

¿Cuáles son los principales obstáculos que tiene usted a la hora de realizar un trabajo judicial de calidad? (Señalar un máximo de 3)	
• Exceso de carga de trabajo	71
• Los módulos que le empujan a trabajar más rápido de lo que usted desearía	36
• Falta de preparación del personal	26
• Falta de personal	20
• Medios técnicos	15
• Las leyes procesales	11
• Los abogados	10
• Falta de preparación de usted para abordar algunos asuntos	9
• Malas infraestructuras arquitectónicas	8
• Escasa infraestructura para la consulta de legislación, jurisprudencia, etc.	8
• La falta de compañeros con quién compartir los problemas más complicados	6
• Los peritos	4
• Otros	2
• No sabe	1
• Prefiere no contestar	5

Junto a la pregunta abierta hemos incluido cuatro cuestiones sobre las que queríamos conocer la valoración de la carrera judicial: en todas ellas la puntuación media es excelente, por lo tanto, se puede afirmar que no hay problemas extendidos en ninguno de estos asuntos, véase el **Cuadro 25**



Cuadro 25

Podría valorar los siguientes aspectos que le voy a mencionar (Hágalo en una escala de 0 a 10 en la que 0 equivale "nada satisfactorio" y 10 a "muy satisfactorio") (destinados en Órganos Colegiados)	
	MEDIA
a. Fijar señalamientos	6.56
b. Reparto de asuntos	6.46
c. Deliberaciones	7.19
d. Confección Sentencias	7.48



2.7. Comunicación del CGPJ con la carrera judicial

Los datos obtenidos en la encuesta no muestran, en la fecha de realización del trabajo, un canal claro y potente del CGPJ para dirigirse a la carrera judicial española. El más potente, la prensa, no es canal de comunicación del CGPJ. El siguiente, los compañeros, tampoco lo es. Finalmente, queda la página Web que dice consultar el 22% de la carrera. En fin, un sistema que en la fecha de recogida de los cuestionarios, noviembre del año 2005, alcanzaba sólo al 27%. Una vía que en los meses que han pasado de noviembre al día de hoy está alcanzando, a través del programa de difusión gestionado desde el CENDOJ, a toda la carrera. ¿Con qué efectividad, qué uso práctico le están dando, etc? Es algo que veremos en las próximas encuestas.

Queda claro que el reto asumido en este mandato del CGPJ, a través del CENDOJ, de puesta en marcha de la extranet es un objetivo necesario que debe alcanzar de un modo u otro, al menos, al 60% de la carrera, lo que permitiría, efectivamente, que el resto fueran informados y motivados a informarse por sus compañeros. En realidad el acceso a estas herramientas será universal para toda la carrera judicial, lo que no se puede prever es cuántos y cómo jueces y magistrados harán de estas nuevas herramientas un uso cotidiano.

Por supuesto, en este tema, también hay diferencias entre los jueces, en este caso, según la edad y la C.A. donde están destinados, véanse, **Cuadros 27 y 28**.

Cuadro 26

¿Cómo se suele enterar Vd. de las actuaciones del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)?	
● Prefiere no contestar	2
● Directamente a través de su vocal en el CGPJ	3
● Por otros medios	4
● Por el decano	11
● Por las publicaciones del CGPJ	14
● No me suelo enterar de las actuaciones del CGPJ	14
● Por la sala de gobierno de su tribunal	18
● Por la página Web del CGPJ	22
● Por los compañeros	26
● Por la prensa en general	38

Cuadro 27

¿Cómo se suele enterar Vd. de las actuaciones del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)?						
	Edad					
	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC
a través de su vocal	2,2%	3,0%	4,3%	2,7%	1,5%	2,0%
publicaciones	5,4%	11,8%	14,2%	21,3%	28,4%	17,2%
página Web	32,7%	26,0%	19,2%	14,4%	4,5%	21,2%
sala de gobierno	29,2%	20,3%	13,3%	10,6%	17,9%	17,2%
Por el decano	5,8%	15,1%	12,3%	8,4%	6,0%	4,0%
Por los compañeros	31,7%	30,1%	25,8%	17,9%	17,9%	23,2%
Por la prensa en general	26,9%	34,8%	44,3%	46,0%	34,3%	26,3%
Por otros medios	3,5%	2,5%	3,9%	5,3%	1,5%	1,0%
No me suelo enterar	14,4%	14,0%	12,9%	13,7%	11,9%	16,2%

Cuadro 28

¿Cómo se suele enterar Vd. de las actuaciones del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)?																	
Comunidad Autónoma	Andalucía	Aragón	Asturias	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Cataluña	Comunidad de Madrid	Comunidad Valenciana	Extremadura	Galicia	Islas Baleares	Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Región de Murcia
a través de su vocal	1,3%	2,5%	26,4%	9,4%	0,0%	3,1%	2,9%	2,1%	2,6%	3,4%	2,6%	1,8%	2,2%	10,5%	3,0%	0,0%	2,3%
Publicaciones	17,2%	20,0%	9,4%	14,1%	8,0%	15,4%	17,6%	10,7%	15,7%	12,0%	13,2%	15,3%	20,0%	10,5%	7,6%	25,0%	2,3%
página Web	24,5%	20,0%	15,1%	25,0%	16,0%	19,2%	23,5%	24,4%	14,0%	22,3%	31,6%	26,1%	28,9%	10,5%	19,7%	25,0%	29,5%
sala de gobierno	9,9%	30,0%	17,0%	9,4%	20,0%	20,8%	29,4%	26,4%	9,4%	16,0%	21,1%	10,8%	26,7%	47,4%	19,7%	18,8%	29,5%
Por el decano	11,9%	17,5%	3,8%	9,4%	4,0%	13,1%	5,9%	6,6%	17,9%	7,4%	0,0%	13,5%	22,2%	10,5%	7,6%	0,0%	13,6%
Por los compañeros	31,1%	15,0%	24,5%	29,7%	16,0%	26,2%	26,5%	30,2%	24,3%	28,0%	15,8%	27,9%	17,8%	15,8%	24,2%	25,0%	29,5%
Por la prensa en general	35,8%	30,0%	43,4%	32,8%	36,0%	39,2%	41,2%	40,5%	48,5%	38,9%	39,5%	32,4%	26,7%	15,8%	48,5%	37,5%	27,3%
Por otros medios	3,6%	7,5%	3,8%	1,6%	8,0%	5,4%	1,5%	4,1%	2,1%	2,3%	0,0%	3,6%	4,4%	10,5%	4,5%	6,3%	6,8%
No me suelo enterar	15,2%	7,5%	15,1%	9,4%	12,0%	12,3%	4,4%	15,7%	12,8%	14,9%	15,8%	12,6%	15,6%	10,5%	18,2%	0,0%	11,4%
No sabe	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	4,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
No contesta	1,3%	5,0%	0,0%	1,6%	0,0%	2,3%	0,0%	2,5%	2,1%	1,1%	0,0%	0,9%	0,0%	0,0%	4,5%	6,3%	4,5%

2.8. Valoración de la gestión cotidiana de la carrera judicial

Pasamos, ahora, a conocer la valoración que dan al CGPJ en algunas actividades de gestión de la carrera judicial. La principal conclusión, sin duda, es que la carrera judicial prefiere que la antigüedad debería ser el principal criterio de adjudicación de destinos no discrecionales, con un apoyo casi total y unánime, ya que alcanza un 7.21, de media, en una escala del cero al diez. Una opinión, que, seguramente, desborda el matiz de destinos no discrecionales afectando a los destinos discrecionales, esto es, hay apoyo casi unánime de la antigüedad como criterio de adjudicación de destinos. Por lo tanto, y en la medida que el CGPJ está utilizando este criterio estará gestionando con el apoyo de la carrera judicial y viceversa.

El Cuadro 30 nos permite profundizar en qué otros criterios apoya la carrera judicial a la hora de conceder destinos. De nuevo, la inmensa mayoría, un 71% acuden a la misma variable, antigüedad, ahora en su versión de "experiencia en determinadas disciplinas u órdenes jurisdiccionales". Un apoyo mayoritario en los tramos de edad superiores, beneficiados por el criterio, y menos apoyado, aunque en una proporción considerable, entre los más jóvenes, con un 47,4% en menores de 35 años.

El siguiente criterio, o el único alternativo a la antigüedad, es "lugar de residencia en caso de cargas familiares", apoyado globalmente por el 36%, pero que, por ejemplo, entre los menores del 35 años apoyan el 68%, y entre las mujeres, un 49% en contraste con el 25,5% por parte de los varones.

En segundo lugar, queda respaldado el régimen de permisos y licencias de la carrera judicial, con una media de 5.31.

Quedando, finalmente, como muy criticado el proceso de conseguir un sustituto, sin duda, la única crítica clara y directa detectada en este ámbito de gestión.



Cuadro 29

¿Cómo valora usted...? (Hágalo en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a una calificación "muy negativa" y 10 a una calificación "muy positiva").	
	MEDIA
a. El régimen de permisos y licencias de la carrera judicial	5.31
b. El sistema para concederlos	4.83
c. La facilidad para obtener un sustituto	2.51
d. La antigüedad como principal criterio de adjudicación de destinos no discrecionales	7.21

Cuadro 30

¿Qué otros criterios deberían tenerse en cuenta a la hora de adjudicar destinos?	
● Conocimiento de idiomas	11
● Experiencia en determinadas disciplinas u órdenes jurisdiccionales	71
● Otras titulaciones	16
● Lugar de residencia en caso de cargas familiares	36
● Otros	4
● No sabe	3
● Prefiere no contestar	4

Cuadro 31

¿Qué otros criterios deberían tenerse en cuenta a la hora de adjudicar destinos?			
	Total	Hombre	Mujer
idiomas	11,4%	10,6%	12,5%
experiencia	71,2%	77,0%	63,9%
otras titulaciones	15,9%	17,2%	14,4%
residencia	35,9%	25,5%	49,1%
otros	3,5%	4,7%	1,9%
no sabe	2,9%	2,9%	2,8%
No contesta	3,7%	1,8%	6,0%

Cuadro 32



¿Qué otros criterios deberían tenerse en cuenta a la hora de adjudicar destinos?						
	Edad					
	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC
idiomas	11,9%	12,9%	11,8%	7,2%	15,4%	11,1%
experiencia	47,4%	72,0%	81,7%	89,9%	92,3%	70,4%
otras titulaciones	12,6%	19,4%	13,7%	21,7%	7,7%	22,2%
residencia	68,1%	45,2%	15,7%	13,0%	23,1%	22,2%
otros	1,5%	1,1%	5,2%	7,2%	7,7%	0,0%
no sabe	3,0%	2,2%	3,3%	2,9%	0,0%	3,7%
No contesta	4,4%	3,2%	3,9%	0,0%	0,0%	11,1%



2.9. Valoración del CGPJ como garante de la independencia judicial

Hemos utilizado esta pregunta como indicador de dos aspectos:

- a) De la sensación de soledad del trabajo de los jueces y magistrados.
- b) De su valoración del CGPJ.

El tema, en sí mismo, es de una complejidad enorme, pero la sensación que tienen los jueces de estar más o menos amparados por el CGPJ en ese aspecto, la independencia, es lo que nos interesa. De ella proyectaremos en qué medida el CGPJ es una entidad más o menos cercana al trabajo cotidiano de la carrera judicial y la valoración indirecta que hacen del organismo.

La puntuación media alcanzada, **Cuadro 33**, es muy mala. Cabe algún matiz, el **Cuadro 34** que nos muestra las puntuaciones según tramos de antigüedad, los que nos permite observar que el porcentaje de los que valoran negativamente aumenta según se incrementa la antigüedad, esto es, entre los más antiguos hay mayor porcentaje de críticos.

Por Comunidades Autónomas, **Cuadro 35**, también se observan algunos contrastes, no sabemos las razones, ni las podemos suponer, pero el hecho es que los jueces destinados en algunas CA son menos críticos que los de otras.

Cuadro 33

Según su experiencia personal, cómo valora la relación con el CGPJ en cuanto a su eficacia como garante de la independencia de la carrera judicial. (Hágalo en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a una valoración "muy negativa" y 10 "muy positiva").	
MEDIA	2.70

Cuadro 34

Según su experiencia personal, cómo valora la relación con el CGPJ en cuanto a su eficacia como garante de la independencia de la carrera judicial. (Hágalo en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a una valoración "muy negativa" y 10 "muy positiva").						
	Por antigüedad					
	<2	de 2 Y 5	de 6 y 10	de 11-20	mas de 20	NC
Negativa	34,8%	45,9%	59,0%	60,5%	59,8%	61,5%
Neutra	30,4%	29,4%	24,5%	22,7%	25,0%	18,5%
Positiva	10,9%	5,7%	3,6%	6,0%	8,9%	3,1%



Cuadro 35

Según su experiencia personal, cómo valora la relación con el CGPJ en cuanto a su eficacia como garante de la independencia de la carrera judicial. (Hágalo en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a una valoración "muy negativa" y 10 "muy positiva").			
Comunidades Autónomas	Negativa	Neutra	Positiva
Andalucía	60,9%	24,5%	4,0%
Aragón	50,0%	20,0%	15,0%
Asturias	49,1%	32,1%	9,4%
Canarias	65,6%	25,0%	1,6%
Cantabria	40,0%	40,0%	0,0%
Castilla y León	54,6%	24,6%	9,2%
Castilla-La Mancha	54,4%	29,4%	5,9%
Cataluña	61,6%	20,2%	5,4%
Comunidad de Madrid	61,7%	21,7%	6,8%
Comunidad Valenciana	51,4%	26,3%	10,9%
Extremadura	57,9%	23,7%	2,6%
Galicia	53,2%	27,0%	4,5%
Islas Baleares	40,0%	28,9%	4,4%
Navarra	47,4%	26,3%	10,5%
País Vasco	45,5%	28,8%	6,1%
La Rioja	37,5%	25,0%	18,8%
Región de Murcia	45,5%	36,4%	6,8%



2.10. Percepción y sugerencias sobre los problemas de la Justicia

No es el objetivo de esta encuesta diagnosticar los problemas de la Justicia, por ello hemos elaborado un pequeño bloque de preguntas que no pretenden, bajo ningún concepto, ser exhaustivo. Ahora bien, no podíamos dirigirnos a toda la carrera judicial sin aprovechar su experiencia para realizar un breve diagnóstico de la actividad judicial y conocer las sugerencias para solucionarlos.

Para esta tarea hemos recurrido a tres preguntas abiertas, donde los jueces y magistrados han respondido, según su criterio y perspectiva profesional, cuál o cuáles eran los problemas esenciales que ellos han detectado y las líneas para solucionarlos. Finalmente, hemos realizado una cuarta pregunta, donde les pedimos que valoren el grado de utilidad que tienen algunas de las principales propuestas para mejorar la Justicia que se han propuesto en alguna ocasión.

La primera pregunta ha sido clara:

A su juicio, ¿dónde diría usted que se producen retrasos procesales excesivos en su jurisdicción?

Las respuestas globales, véase el **Cuadro 36**, no son globales, pero sí son claras. La carrera judicial observa como principales causas de los retrasos procesales: las citaciones y notificaciones; la ejecución de sentencias; la excesiva carga de trabajo; los señalamientos; y la tramitación. En cualquier caso, ninguna de estas causas consigue agrupar un porcentaje importante de la carrera judicial.

En el **Cuadro 37**, por órganos, se pueden observar algunos matices;

- Las citaciones y notificaciones, son mencionadas con mayor frecuencia por los jueces que están destinados en los Juzgados de Primera Instancia y en los Juzgados de lo Mercantil.
- La ejecución de sentencias, es mencionada más en los Juzgados de lo Penal, en los de Primera instancia y en los de lo Social.
- Los señalamientos son apuntados más por los Juzgados de lo Contencioso Administrativo y los de lo Social.
- Tramitación, parece un problema concentrado en la Audiencia Nacional y los TSJ.



Cuadro 36

A su juicio, ¿dónde diría usted que se producen retrasos procesales excesivos en su jurisdicción?	
● Citaciones y notificaciones	11
● Ejecución de Sentencias	11
● Excesiva carga de trabajo	8
● Señalamientos	8
● Tramitación	8
● Pruebas periciales	4
● Instrucción	3
● En recursos	3
● Procedimientos civiles	2
● Plazos en dictar resolución	2
● En Primera Instancia	2
● Falta de formación del personal	2
● Fiscalía / Fiscales	2
● Falta de personal	1
● La oficina judicial	1
● Falta de medios técnicos / materiales	1
● En asuntos complejos	1
● En la coordinación de todo el personal	1
● Suspensión de juicios	1
● Todo	1
● Ninguno	5
● Otros	3
● No sabe	--
● No contesta	33



Cuadro 37

A su juicio ¿dónde diría usted que se producen retrasos procesales excesivos en su jurisdicción?

Organos Judiciales	Audiencia Nacional (Salas y Juzgados Centrales)	Tribunal Superior de Justicia	Audiencia Provincial	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Social	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	Juzgado de Menores	Juzgado de lo Mercantil	Juzgado de Violencia sobre la Mujer
Ejecución de Sentencias	7,4%	8,2%	5,3%	9,2%	19,3%	0,0%	29,9%	5,7%	16,1%	0,0%	4,3%	8,3%	11,1%
Procedimientos Civiles	0,0%	0,7%	0,7%	7,1%	2,2%	0,6%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	8,7%	8,3%	11,1%
Plazos en dictar resolución	0,0%	6,1%	3,3%	0,5%	0,7%	0,6%	0,7%	9,2%	2,1%	0,0%	4,3%	8,3%	0,0%
Pruebas periciales	3,7%	4,8%	0,0%	5,4%	5,2%	8,4%	0,0%	4,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	11,1%
En recursos	0,0%	4,8%	6,6%	0,5%	1,9%	4,8%	0,0%	0,0%	6,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Señalamientos	7,4%	8,8%	6,6%	5,7%	9,6%	4,2%	10,2%	20,7%	13,3%	0,0%	8,7%	0,0%	0,0%
Instrucción	3,7%	4,1%	5,6%	2,7%	0,4%	3,0%	7,3%	1,1%	0,0%	0,0%	30,4%	0,0%	0,0%
Tramitación	37,0%	11,6%	10,6%	8,7%	6,7%	11,4%	0,7%	5,7%	2,1%	5,9%	8,7%	0,0%	11,1%
Excesiva carga de trabajo	0,0%	6,1%	8,0%	9,2%	10,4%	7,2%	2,2%	13,8%	14,0%	0,0%	0,0%	0,0%	22,2%
Citaciones y notificaciones	7,4%	6,1%	9,3%	9,2%	19,3%	12,6%	8,8%	10,3%	12,6%	0,0%	8,7%	16,7%	11,1%
En Primera Instancia	0,0%	3,4%	3,0%	2,2%	0,0%	1,2%	0,7%	1,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
En la coordinación de todo el personal	0,0%	0,7%	1,7%	1,1%	0,4%	1,8%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Falta de formación del personal	0,0%	0,0%	0,3%	3,8%	1,9%	1,8%	0,7%	0,0%	2,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Falta de medios técnicos/materiales	0,0%	0,7%	0,3%	2,2%	1,1%	2,4%	1,5%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Fiscalía/Fiscales	0,0%	0,0%	0,0%	2,4%	0,0%	4,8%	1,5%	1,1%	0,0%	23,5%	4,3%	8,3%	11,1%
Falta de personal	0,0%	1,4%	1,7%	1,6%	0,7%	2,4%	0,7%	1,1%	0,7%	0,0%	4,3%	0,0%	0,0%
La Oficina Judicial	0,0%	1,4%	0,7%	2,4%	1,9%	0,0%	0,0%	2,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
En asuntos complejos	7,4%	0,0%	0,7%	0,8%	0,0%	3,6%	0,7%	1,1%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Suspensión de juicios	0,0%	0,0%	1,3%	0,8%	1,1%	0,0%	0,7%	0,0%	2,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otros	3,7%	1,4%	4,0%	1,6%	2,6%	5,4%	2,2%	4,6%	1,4%	35,3%	4,3%	0,0%	0,0%
Ninguno	0,0%	0,7%	0,0%	0,3%	0,0%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otros	33,3%	36,7%	34,6%	30,4%	29,6%	28,7%	34,3%	31,0%	30,8%	29,4%	26,1%	58,3%	22,2%



La segunda pregunta abierta ha sido:

Señale los tres aspectos que, en su opinión, la Administración de Justicia necesita mejorar de manera prioritaria

Ahora se aborda el mismo tema desde un ángulo más global, solicitando hasta tres aspectos o problemas, véase el **Cuadro 38** (en el cuadro puede verse que hay una primera columna en la que se han expuesto diferentes categorías de asuntos enunciados por los jueces en la encuesta; luego hay cuatro columnas, tres de ellas encabezadas con primer aspecto, 2º aspecto y 3º aspecto, que nos indican los porcentajes de jueces que han priorizado cada asunto en primer, segundo o tercer lugar, y finalmente, una cuarta columna donde se incluye el porcentaje total de jueces que han mencionado cada uno de los asuntos).

Hemos ordenado los asuntos apuntados por la carrera judicial en orden descendente de la última columna. Los diez asuntos mencionados por un porcentaje estimable de los jueces son:

1. Formación del personal, 20%.
2. Aumentar el número de juzgados, 19%.
3. Más medios materiales, 16%.
4. Más personal, 15%.
5. Imagen pública, valoración social, 14%.
6. Retribuciones, 14%.
7. Procedimientos más ágiles, menos burocracia, 12%.
8. Disminuir la carga de trabajo, 12%.
9. Más jueces, 10%.
10. Informatización, medios técnicos, 9%.

Cuadro 38



Señale los tres aspectos que, en su opinión, la Administración de Justicia necesita mejorar de manera prioritaria.

	Primer aspecto	2º aspecto	3º aspecto	Total aspectos
• Formación del personal	6	9	7	20
• Aumentar el número de Juzgados	12	5	3	19
• Más medios materiales	5	8	6	16
• Más personal	6	7	4	15
• Imagen pública / valoración social	6	4	5	14
• Retribuciones	3	6	8	14
• Procedimientos más ágiles / menos burocracia	6	5	3	12
• Disminuir la carga de trabajo	6	4	4	12
• Otros	1	8	8	12
• Más Jueces	7	2	2	10
• Informatización / medios técnicos	3	4	4	9
• Independencia del cargo / respeto al poder político	4	3	2	8
• Consejo General del Poder Judicial / Independencia del CGPJ	4	2	3	8
• Oficina judicial	3	3	3	8
• Reforma de leyes procesales	2	3	3	7
• Instalaciones	2	3	2	6
• Atención al ciudadano	1	2	2	5
• Sistema de nombramientos	1	2	2	4
• Los módulos	1	1	1	3
• Infraestructuras judiciales	1	1	1	3
• Organización	1	2	1	3
• Especialización	1	1	1	3
• Secretario Judicial	1	2	1	3
• Actos de comunicación	1	1	1	2
• Dotación presupuestaria	1	1	1	2
• Calidad	1	1	1	2
• Cumplir los horarios	0.4	1	1	2
• Agilidad en el nombramiento de funcionarios interinos	0.3	1	1	2
• En la coordinación de todo el personal	0.3	1	2	2
• Todo	0.1	--	0.1	0.2
• Medios científicos	0.3	0.3	0.3	1
• Ejecución de sentencias	0.3	1	1	1
• Seguridad	0.3	0.4	1	1
• Más fiscales	0.2	1	0.4	1
• Facilidad de sustituciones	0.1	0.3	1	1
• Ninguno	0.1	--	0.1	0.1
• Otros	0.6	8	8	13
• No contesta	16	6	14	33

Y la tercera pregunta se ha formulado del siguiente modo:



Señale los tres aspectos que, en su opinión, necesita mejorar de manera prioritaria su Juzgado

En esta ocasión, *obligamos* a los jueces y magistrados a pensar en cuestiones más concretas, sobre la que son los principales observadores y, para nosotros, la principal fuente de información. Sin duda, las respuestas a estas preguntas son una radiografía de los males, de los problemas prácticos y reales de la carrera judicial española en el año 2006.

Al mirar el **Cuadro 39**, se observa que de manera global son mencionados por una parte estadísticamente significativa, más del 8%, de la carrera judicial, los seis temas siguientes:

1. Mejorar las instalaciones, 22%.
2. Más personal, 21%.
3. Más formación, 19%.
4. Menor carga de trabajo, 17%.
5. Medios materiales, 12%.
6. Medios informáticos, 9%.

Los **Cuadros 40 y 41** aportan la visión de cada uno de los aspectos según se trate del órgano de destino o del territorio al que pertenezca.



Cuadro 39

Señale los tres aspectos que, en su opinión, necesita mejorar de manera prioritaria su Juzgado				
	Primer aspecto	2º aspecto	3º aspecto	Total aspectos
● Mejorar instalaciones (más espacio)	10	9	8	22
● Más personal	11	10	5	21
● Más formación	8	10	6	19
● Menor carga de trabajo	10	5	6	17
● Medios materiales	4	7	5	12
● Medios informáticos	3	5	4	9
● Secretario Judicial	2	3	2	5
● Salas de Vistas	2	3	2	5
● Más juzgados	2	1	1	4
● Mejorar infraestructuras en general	2	2	2	4
● Procedimientos más ágiles	2	2	2	4
● Medios técnicos	1	3	2	4
● Rapidez de los señalamientos	2	1	1	3
● Oficina judicial	1	2	1	3
● Seguridad	1	1	2	3
● Estabilidad de la plantilla	1	1	2	3
● Organización del juzgado	1	2	1	3
● Agilidad en el nombramiento de funcionarios interinos	1	2	2	3
● Cumplimiento de horarios	1	2	3	3
● Más jueces	1	1	1	2
● Archivos	1	1	1	2
● Actos de comunicación	1	1	2	2
● Coordinación con otros organismos de la administración	0.4	1	1	2
● Retribuciones	0.4	2	2	2
● Todo	0.1	0.2	0.1	0.2
● Ejecución de las sentencias	1	0.4	1	1
● Atención al ciudadano	0.4	1	1	1
● Especialización	0.4	1	1	1
● Ninguno	1	0.2	0.1	1
● No contesta	28	18	30	28
● Otros	3	4	7	9



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Medios informáticos	10%	10%	15%	14%	0%	9%	7%	7%	8%	13%	8%	9%	7%	0%	8%	13%	9%
Medios materiales	15%	10%	17%	17%	20%	13%	13%	8%	11%	11%	21%	14%	11%	0%	5%	6%	14%
Medios técnicos	4%	5%	4%	5%	4%	6%	3%	3%	6%	4%	13%	5%	7%	5%	0%	0%	2%
Estabilidad de la plantilla	2%	3%	2%	3%	0%	1%	0%	3%	5%	2%	0%	1%	9%	0%	5%	0%	7%
Cumplimiento de horarios	4%	3%	4%	2%	4%	2%	1%	3%	3%	7%	5%	4%	9%	0%	3%	6%	5%
Menor carga de trabajo	14%	10%	9%	17%	40%	13%	7%	22%	29%	18%	3%	15%	16%	26%	6%	6%	16%
Mejorar instalaciones (más espacio)	28%	20%	30%	20%	16%	29%	22%	24%	26%	15%	11%	12%	33%	5%	6%	25%	18%
Más personal	23%	10%	13%	30%	20%	22%	24%	21%	17%	22%	26%	22%	24%	16%	17%	25%	34%
Más juzgados	5%	5%	2%	3%	4%	2%	10%	4%	3%	5%	5%	1%	2%	0%	5%	0%	5%
Secretario Judicial	7%	8%	8%	11%	8%	5%	6%	4%	6%	2%	5%	6%	7%	11%	3%	0%	5%
Salas de vistas	5%	5%	4%	5%	4%	4%	3%	4%	3%	6%	0%	9%	4%	5%	5%	0%	9%
Más formación	20%	13%	13%	31%	12%	15%	13%	23%	23%	20%	26%	11%	16%	5%	20%	6%	16%
Archivos	2%	10%	2%	2%	0%	2%	6%	1%	1%	2%	0%	3%	0%	0%	0%	0%	7%
Rapidez de los señalamientos	4%	5%	4%	6%	4%	1%	1%	1%	5%	2%	3%	3%	2%	5%	2%	0%	2%
Mejorar infraestructuras en general	5%	3%	4%	3%	4%	4%	4%	5%	3%	4%	3%	4%	7%	0%	2%	0%	5%
Retribuciones	3%	0%	0%	0%	8%	2%	6%	2%	3%	3%	13%	0%	2%	0%	6%	0%	0%
Atención al ciudadano(Comunicación, información)	2%	0%	0%	2%	4%	3%	0%	1%	1%	1%	0%	1%	2%	0%	2%	0%	5%
Coordinación con otros organismos de la Admón	4%	0%	2%	0%	0%	0%	0%	4%	0%	2%	5%	0%	2%	0%	3%	0%	0%
Ejecución de sentencias	2%	0%	2%	0%	4%	0%	1%	2%	1%	2%	3%	2%	0%	0%	3%	0%	5%
Actos de comunicación	2%	0%	2%	2%	0%	2%	1%	1%	4%	1%	0%	0%	4%	5%	5%	0%	2%
Organización	4%	0%	0%	5%	0%	2%	3%	3%	2%	4%	0%	1%	2%	0%	5%	0%	2%
Seguridad	3%	3%	4%	2%	4%	6%	4%	3%	1%	2%	5%	8%	4%	0%	2%	0%	2%
Oficina Judicial	3%	3%	6%	2%	0%	5%	0%	3%	4%	2%	0%	1%	2%	0%	2%	6%	5%
Procedimientos más ágiles	5%	0%	6%	9%	4%	3%	1%	2%	4%	4%	5%	7%	7%	11%	6%	6%	5%
Más Jueces/magistrados	2%	0%	0%	2%	0%	1%	6%	2%	2%	2%	11%	2%	4%	0%	0%	0%	7%
Especialización	1%	0%	2%	2%	0%	2%	1%	2%	0%	3%	0%	0%	2%	5%	3%	0%	2%
Agilidad en el nombramiento de funcionarios interinos	3%	5%	0%	5%	8%	2%	3%	3%	3%	5%	3%	1%	0%	5%	2%	0%	0%
Todo	0%	0%	0%	2%	0%	0%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Ninguno	1%	0%	0%	0%	0%	3%	1%	1%	0%	1%	5%	0%	0%	0%	5%	0%	0%
Otros	9%	13%	11%	9%	16%	8%	12%	11%	8%	7%	21%	10%	4%	16%	11%	13%	14%

Por último, hemos pedido a la carrera judicial que valore la utilidad de ocho reformas que bien están en marcha, bien se están barajando como vías para mejorar la actividad judicial, véase el **Cuadro 42**. Todas las propuestas son apoyadas por la carrera judicial. La única que plantea alguna duda es el incremento de juicios rápidos; ahí, sobre este tema es donde la carrera está más polarizada, véase la propuesta R.5. Una cuarta parte puntúa esta medida de manera negativa y un tercio de manera positiva, quedando el resto en la zona neutra.

La propuesta que tiene un respaldo más alto, y casi unánime de la carrera judicial, es aumentar el número de jueces, R.4. Sin duda, es una reivindicación clásica que está fuertemente anclada en la cultura de la carrera judicial. Sin embargo, las nuevas tecnologías y modos de organización permitirían, como está ocurriendo, con la reforma de la oficina judicial incrementar la productividad del personal, algo, que sin duda también beneficiará a los Jueces y Magistrados.

En segundo lugar, se sitúa la informatización integral de la Administración de Justicia. El apoyo abrumador, siete de cada diez jueces a esta iniciativa, choca con la realidad de los cambios de dinámica de trabajo que requerirían una informatización integral de la Administración de Justicia, esto es, de todo el procedimiento y su implementación.

En tercer lugar, la redefinición de la Oficina Judicial, es algo que está en marcha, y la encuesta constata que, efectivamente, la inmensa mayoría de los jueces y magistrados la apoyan.

En cuarto lugar aparece un tema de enorme trascendencia para la actividad judicial, pero externo a la misma, la puesta en marcha y potenciación de instrumentos de resolución de conflictos alternativos.

En quinto y sexto lugar, también con un amplio apoyo de la carrera judicial, la conveniencia de especializar a los órganos judiciales y a los propios jueces o magistrados.

Quedando, en séptimo lugar, también claramente apoyada, la conveniencia de reformar las leyes procesales.

Cuadro 42



¿Podría por favor decirme en qué medida le parece útil cada una de las posibles reformas que le propongo? (Hágalo con una puntuación de 0 a 10 en la que 0 significa que no es nada útil y 10 que es muy útil.	
	MEDIA
R.1 Informatización integral de la Administración de Justicia	7.77
R.2.Redefinición de la oficina judicial proporcionando mayor formación y competencias a los secretarios judiciales	7.39
R.3.Reformar las leyes procesales	6.28
R.4 Aumentar el número de jueces	8.50
R.5 Impulsar en mayor medida los juicios rápidos en todos los órdenes jurisdiccionales	5.09
R.6.Especialización de órganos judiciales	6.58
R.7.Especialización de jueces y magistrados	6.68
R.8.La puesta en marcha o potenciación de instrumentos de resolución de conflictos alternativos	7.23

Cuadro 43

¿Podría por favor decirme en qué medida le parece útil cada una de las posibles reformas que le propongo? (Hágalo con una puntuación de 0 a 10 en la que 0 significa que no es nada útil y 10 que es muy útil.													
Órganos	Audiencia Nacional	Tribunal Superior de Justicia	Audiencia Provincial	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Social	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	Juzgado de Menores	Juzgado de lo Mercantil	Juzgado de Violencia sobre la Mujer
R.1	8,08	8,01	7,76	7,62	7,71	7,95	7,72	7,28	7,77	9,06	8,43	8,08	7,78
R.2	6,46	6,83	6,75	7,74	7,82	7,65	7,55	6,90	7,51	7,59	7,74	7,08	8,22
R.3	6,70	6,36	6,35	6,01	5,80	6,93	6,64	5,96	6,33	7,40	6,91	5,50	7,25
R.4	6,59	8,12	8,10	8,71	8,81	8,64	8,37	8,81	8,87	8,44	8,68	8,50	8,78
R.5	5,80	5,03	4,79	5,06	4,24	5,96	5,52	5,31	5,53	6,19	6,26	4,33	5,78
R.6	6,42	6,91	5,82	6,90	6,74	6,32	6,37	6,65	7,14	7,47	6,87	8,18	5,89
R.7	6,24	7,06	6,00	6,98	6,71	6,29	6,53	6,98	7,23	7,53	7,26	8,18	6,11
R.8	7,04	6,41	6,74	7,51	7,49	7,58	7,14	7,32	7,34	8,65	7,77	5,27	8,38

Cuadro 44

Utilidad de "Informatización integral de la Administración de Justicia"						
	Edad					
	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC
Negativa	4,5%	4,4%	3,9%	4,9%	6,0%	3,0%
Neutra	19,6%	20,8%	15,6%	20,9%	19,4%	20,2%
Positiva	72,4%	72,1%	77,8%	69,2%	61,2%	63,6%



Cuadro 45

Utilidad de "La puesta en marcha o potenciación de instrumentos de resolución de conflictos alternativos"						
	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC
Negativa	4,8%	9,3%	13,3%	13,7%	16,4%	7,1%
Neutra	16,0%	18,4%	16,4%	20,2%	26,9%	14,1%
Positiva	74,7%	68,8%	65,1%	59,7%	40,3%	56,6%



3. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CARRERA JUDICIAL

3.1. Lo que opinan las juezas y magistradas sobre sus condicionamientos

La mayoría de las mujeres piensa que el género, en este caso, ser mujeres es algo que sí está afectando, negativamente, a su vida profesional, un 67% (véanse los Cuadros 46 y 47). Por ejemplo, hay un 39% de mujeres que notan que el género implica dificultad “a la hora de solicitar un plaza de nombramiento discrecional”.

Estamos hablando de la solicitud, de un problema de partida, no de una denuncia por discriminación o trato desigual. En esta misma línea de dificultades de partida, de dificultades adscritas al rol de mujer, un 33% de las mujeres manifiesta la existencia de dificultades “a la hora de solicitar un traslado de destino que comporte cambio de residencia”.

El resto de asuntos en los que un porcentaje apreciable de las mujeres de la carrera judicial ha encontrado dificultades sí son discriminaciones explícitas. Así, “en el trato con los justiciables”, con un 35%, “de cara a la opinión pública”, 27%, y “en el trato con autoridades e instituciones locales”, 23%. En cualquier caso, esta sensación entre las mujeres de la carrera judicial ha aumentado claramente en los últimos años, véase el Cuadro 46 comparativo.

La respuesta es más unánime y clara cuando la pregunta es más concreta:

¿Y cree usted que su vida profesional puede llegar a verse afectada negativamente de alguna manera, por su vida familiar?

No hay que decir que, al día de hoy, en la España del año 2006, la responsabilidad social de la marcha cotidiana de las familias recae esencialmente en las mujeres, esto es, sigue vigente el papel tradicional de la mujer. Efectivamente, así piensa el 67% de las mujeres de la carrera judicial, Cuadro 47. Un porcentaje que se ha incrementado 40 puntos porcentuales en dos años (Cuadro 47, comparativo), sin que el aumento en 4 puntos porcentuales experimentado durante ese período en la proporción de mujeres explique esta importante desviación.



Cuadro 46

¿Diría usted que, en general, el hecho de ser mujer es algo indiferente, o algo que le causa más bien dificultades y problemas o que le supone más bien una ayuda o ventaja... (UNA SOLA RESPUESTA)					
	Indife- rente	Difi- cultas	Ayuda	No sabe	Prefiere no con- testar
• A la hora de solicitar un traslado de destino que comporte cambio de residencia	60	33	--	3	4
• A la hora de solicitar una plaza de nombramiento discrecional	38	39	1	17	6
• En el trato profesional con los compañeros varones	83	11	2	2	2
• En las relaciones profesionales con el personal auxiliar	79	14	3	1	3
• En el trato profesional con abogados y procuradores	71	23	2	2	3
• En el trato con los justiciables	59	35	2	1	3
• De cara a la opinión pública	64	27	1	4	4
• En el trato con autoridades e instituciones locales	68	23	1	5	3

Cuadro 46 comparativo

¿Diría usted que, en general, el hecho de ser mujer es algo indiferente, o algo que le causa más bien dificultades y problemas o que le supone más bien una ayuda o ventaja... (UNA SOLA RESPUESTA)									
	2005			2003			1999		
	Indife- rente	Difi- cultas	Ayu- da	Indife- rente	Difi- cultas	Ayu- da	Indife- rente	Difi- cultas	Ayu- da
• A la hora de solicitar un traslado	60	33	--	87	9	0	96	3	0
• A la hora de solicitar una plaza de nombramiento discrecional	37	39	1	--	--	--	--	--	--
• En el trato profesional con los compañeros varones	83	11	2	84	11	2	90	5	3
• En las relaciones profesionales con el personal auxiliar	79	14	3	85	9	3	88	8	2
• En el trato profesional con abogados y procuradores	71	23	2	71	24	1	81	15	2
• En el trato con los justiciables	59	35	2	69	23	2	70	25	4
• De cara a la opinión pública	64	28	1	81	13	1	83	11	2
• En el trato con autoridades e instituciones locales	69	23	1	76	20	1	86	10	1

Cuadro 47



¿Y cree usted que su vida profesional puede llegar a verse afectada negativamente, de alguna manera, por su vida familiar?	
a) Sí, en la misma medida que la de sus compañeros varones	17
b) Sí, en mayor medida que la de sus compañeros varones	67
No	10
No sabe	3
Prefiere no contestar	3

Cuadro 47, comparativo

¿Y cree usted que su vida profesional puede llegar a verse afectada negativamente, de alguna manera, por su vida familiar? (UNA SOLA RESPUESTA)			
	2005	2003	1999
a) Sí, en la misma medida que la de sus compañeros varones	17	29	28
b) Sí, en mayor medida que la de sus compañeros varones	68	28	30
No	11	38	41
No sabe	2	5	1
Prefiere no contestar	2		



3.2. Descripción subjetiva de las tareas familiares (contestan varones y mujeres)

El Cuadro 48 nos muestra un perfil en el que las nueve actividades familiares típicas y concretas sobre las que hemos preguntado son realizadas de manera mayoritaria juntos, por la mujer y el varón. Sin embargo, la percepción de quien realiza cada una de éstas tareas en uno u otro grado no es similar, ni mucho menos, cuando los que hacen la descripción son mujeres o varones (véanse los Cuadros 49-57, por sexo).

Cuadro 48

	¿Quién se ocupa de las actividades abajo indicadas?							
	Preferentemente		Sólo		Jun- tos	Ayuda externa	No pro- cede	Prefiere no contestar
	La mujer	El hombre	La mujer	El hombre				
• Cuidado y educación de los hijos	25	1	2	--	45	1	14	12
• Actividades escolares de los hijos (llevarles y traerles del colegio, reuniones de padres, tutorías, deberes...)	24	4	2	1	40	1	16	13
• Actividades de juego y tiempo libre (parque, actividades extraescolares, vacaciones, cumpleaños...)	16	4	2	1	49	1	15	13
• Cuidado y asistencia de otros miembros de la familia que viven bajo el mismo techo	13	--	2	--	15	1	47	22
• Cuidado y asistencia de otros miembros de la familia que no viven bajo el mismo techo	14	1	2	1	24	1	36	20
• Tareas domésticas, limpieza etc.	32	1	4	1	25	22	5	11
• Compras domésticas	29	6	5	2	42	1	5	11
• Acompañar a la familia al médico, gestiones relacionadas con la salud	26	3	3	1	47	--	8	11
• Gestión de negocios familiares, bancos, impuestos etc.	10	30	2	7	34	--	6	11

El primer contraste, según puede apreciarse en el Cuadro 49, por sexos, es respecto de quienes se ocupan preferentemente del *"cuidado y educación de los hijos"*. En él, las mujeres dicen que son preferentemente ellas, en un 38,8% y, sin embargo, este esfuerzo sólo es reconocido por un 15,2% de los jueces varones. Una proporción que se invierte en la categoría Juntos, a la que se abonan un 56,4% de los varones y sólo reconocen un 28,5% de las mujeres jueces.



Antes de continuar, hay que hacer una consideración sobre los datos. Efectivamente, la inmensa mayoría de los encuestados de la carrera judicial tienen cónyuges que no son jueces. Por lo tanto, cabría la posibilidad de que las mujeres jueces estuvieran casadas con varones menos colaboradores que lo que son los jueces varones y también que lo que éstos apuntan fuera una realidad. Sin embargo, los datos de este bloque -el contraste de percepción sobre la propia actividad y lo que opinan de ello las mujeres y varones jueces-, apuntan la influencia de un sesgo de la población masculina de hoy en día, que sobredimensionan su aportación a la vida familiar, en contraste con lo que hacía el varón tradicional hace cuarenta o cincuenta años; una apreciación básicamente real, pero el contraste hay que hacerlo con lo que hace la mujer hoy en día en nuestros hogares, no con lo que hacían sus padres. Por lo tanto, salvo que se demuestre que los jueces y magistrados varones españoles son unos profesionales especialmente volcados a la colaboración en tareas domésticas, entenderemos que las diferencias son debidas al sesgo aludido y, por lo tanto, que la mujer juez tiene, como el resto de las mujeres trabajadoras que tienen un hogar, una doble tarea que los varones no asumen, al menos, plenamente.

Seguimos con los destalles de este contraste, ahora con las *“Actividades escolares de los hijos”*. Que se ocupa preferentemente la mujer lo declaran un 36% de ellas y un 14,6% de ellos. Juntos lo apuntan un 48,75 de ellos y un 26,5% de ellas.

El Cuadro 51 refleja quienes se ocupan de las *“Actividades de juego y tiempo libre de los niños”*. Preferentemente la mujer, lo declaran un 28% de ellas y un 7,7% de ellos. Juntos, lo apuntan un 58,2% de ellos y un 35,7% de ellas. En esta ocasión, y por contraste con las anteriores diferencias, podríamos hablar de que las mujeres reconocen mayor intervención que en otras tareas familiares de los varones, pero muy alejada, una vez más, de la autopercepción que tienen los varones de su aportación a las actividades familiares.

En los supuestos del *“Cuidado y asistencia de otros miembros de la familia que viven bajo el mismo techo o que no viven bajo el mismo techo”*, la mayoría manifiesta que no se produce esta situación (no procede o no contestan). De los que sí contestan, la relación es parecida a la que hemos observado en otras actividades, véanse los Cuadros, 52 y 53.

La única coincidencia entre la apreciación de varones y mujeres la encontramos cuando hemos preguntado quienes se ocupan de las *“Tareas domésticas, limpieza, etc.”*, Cuadro 54. Preferentemente la mujer, lo declaran un 32%, tanto ellos como ellas, y Juntos, lo afirman un 29,5% de los varones y un 17,4% de las mujeres.



Con relación a las *"Compras domésticas"*, contestan que preferentemente la mujer, un 22,9% de varones y un 36,4% de mujeres. No es una diferencia abultada o significativa de la diferencia de percepción, pero deja claro quiénes son en la práctica las encargadas, véase **Cuadro 55**. Ahora bien, piensan que Juntos un 46,6% de los varones y un 35,2% de las mujeres. También queda claro, que esta es una actividad en la que muchos varones participan plenamente, así lo reconocen ellas, único refrendo válido en estas lides.

De *"Acompañar a la familia al médico, gestiones relacionadas con la salud"* se ocupa preferentemente la mujer, según los varones, en un 15,6% de los casos y, según las mujeres, en un 39,8% de las veces. De nuevo, un gran contraste entre lo que dicen ellas y ellos. De hecho, un 57,7% de ellos piensan que estas tareas son desempeñadas Juntos, en contraste con el 32,45% que ellas manifiestan.

Finalmente, ni siquiera en una actividad tradicionalmente asignada a los varones hay percepciones equilibradas: *"gestión de negocios familiares, bancos, impuestos, etc."* Así, que a estas tareas se dedique preferentemente el hombre es manifestado por un 33,2% de varones y por un 24,1% de las mujeres. Y Juntos, por un 32,8% de los varones y un 36,4% de las mujeres. En este caso, se han cambiado los sesgos. Partiendo del supuesto, no probado, de que es una actividad de la que se encargan con mayor frecuencia y magnitud los varones, parece que estos no reconocen la aportación de la mujer y que ellas no reconocen que ellos, en este asunto, hacen más.

Cuadro 49

Quién se ocupa del "Cuidado y educación de los hijos"			
	Total	Hombre	Mujer
Preferentemente la mujer	25,0%	15,2%	38,8%
Preferentemente el hombre	0,7%	0,6%	0,8%
Sólo la mujer	1,6%	0,7%	2,9%
Sólo el hombre	0,4%	0,8%	0,0%
Juntos	44,9%	56,4%	28,5%
Ayuda externa	1,1%	0,9%	1,5%
No procede	14,4%	12,6%	16,9%
No contesta	12,0%	13,0%	10,6%

Cuadro 50



Quién se ocupa de las "Actividades escolares de los hijos (llevarles y traerles del colegio, reuniones de padres, tutorías, deberes...)"			
	Total	Hombre	Mujer
Preferentemente la mujer	23,5%	14,6%	36,0%
Preferentemente el hombre	4,0%	5,1%	2,4%
Sólo la mujer	2,1%	0,8%	3,9%
Sólo el hombre	0,8%	1,2%	0,1%
Juntos	39,5%	48,7%	26,5%
Ayuda externa	1,1%	0,8%	1,5%
No procede	16,2%	14,7%	18,3%
No contesta	13,0%	14,2%	11,2%

Cuadro 51

Quién se ocupa de las "Actividades de juego y tiempo libre (parque, actividades extraescolares, vacaciones, cumpleaños...)"			
	Total	Hombre	Mujer
Preferentemente la mujer	16,1%	7,7%	28,1%
Preferentemente el hombre	3,8%	3,8%	3,9%
Sólo la mujer	1,5%	0,4%	3,1%
Sólo el hombre	0,6%	1,0%	0,0%
Juntos	48,9%	58,2%	35,7%
Ayuda externa	0,7%	0,4%	1,1%
No procede	15,4%	13,9%	17,5%
No contesta	12,9%	14,6%	10,6%

Cuadro 52

Quién se ocupa del "Cuidado y asistencia de otros miembros de la familia que viven bajo el mismo techo"			
	Total	Hombre	Mujer
Preferentemente la mujer	13,4%	6,7%	22,8%
Preferentemente el hombre	0,3%	0,3%	0,4%
Sólo la mujer	1,5%	0,7%	2,7%
Sólo el hombre	0,2%	0,4%	0,0%
Juntos	14,8%	16,8%	12,0%
Ayuda externa	0,9%	0,9%	0,9%
No procede	47,1%	48,5%	45,2%
No contesta	21,7%	25,9%	15,9%

Cuadro 53

Quién se ocupa del "Cuidado y asistencia de otros miembros de la familia que no viven bajo el mismo techo"			
	Total	Hombre	Mujer



Preferentemente la mujer	14,3%	6,8%	24,8%
Preferentemente el hombre	1,0%	1,4%	0,4%
Sólo la mujer	1,8%	0,9%	3,1%
Sólo el hombre	0,7%	1,1%	0,1%
Juntos	24,3%	27,1%	20,3%
Ayuda externa	1,4%	1,5%	1,2%
No procede	36,4%	37,3%	35,2%
No contesta	20,1%	23,8%	14,9%

Cuadro 54

Quién se ocupa de las "Tareas domésticas, limpieza etc."			
	Total	Hombre	Mujer
Preferentemente la mujer	31,9%	31,9%	32,0%
Preferentemente el hombre	1,4%	1,5%	1,2%
Sólo la mujer	3,7%	3,4%	4,0%
Sólo el hombre	0,8%	1,4%	0,0%
Juntos	24,5%	29,5%	17,4%
Ayuda externa	21,6%	15,5%	30,3%
No procede	5,2%	4,2%	6,7%
No contesta	10,9%	12,6%	8,4%

Cuadro 55

Quién se ocupa de las "Compras domésticas"			
	Total	Hombre	Mujer
Preferentemente la mujer	28,5%	22,9%	36,4%
Preferentemente el hombre	6,4%	6,8%	5,9%
Sólo la mujer	4,8%	3,5%	6,6%
Sólo el hombre	2,1%	3,2%	0,4%
Juntos	41,9%	46,6%	35,2%
Ayuda externa	1,3%	0,9%	1,7%
No procede	4,5%	3,6%	5,9%
No contesta	10,5%	12,4%	7,9%

Cuadro 56

Quién se ocupa de "Acompañar a la familia al médico, gestiones relacionadas con la salud"			
	Total	Hombre	Mujer
Preferentemente la mujer	25,6%	15,6%	39,8%



Preferentemente el hombre	3,3%	3,9%	2,4%
Sólo la mujer	3,4%	2,1%	5,4%
Sólo el hombre	0,9%	1,2%	0,4%
Juntos	47,2%	57,7%	32,4%
Ayuda externa	0,2%	0,2%	0,1%
No procede	8,0%	6,5%	10,2%
No contesta	11,4%	12,8%	9,4%

Cuadro 57

Quién se ocupa de "Gestión de negocios familiares, bancos, impuestos etc."			
	Total	Hombre	Mujer
Preferentemente la mujer	10,4%	6,8%	15,4%
Preferentemente el hombre	29,5%	33,2%	24,1%
Sólo la mujer	2,1%	1,0%	3,6%
Sólo el hombre	6,8%	9,2%	3,3%
Juntos	34,3%	32,8%	36,4%
Ayuda externa	0,3%	0,1%	0,5%
No procede	5,8%	4,4%	7,9%
No contesta	10,9%	12,5%	8,7%



3.3. Indicadores objetivos sobre la dedicación a la familia

Cuando se diseñó el cuestionario sabíamos que, efectivamente, las percepciones serían muy sesgadas y, por lo tanto, decidimos incluir algunas preguntas que podrían servirnos con indicadores indirectos de la magnitud y centralidad de las tareas familiares en la vida de las mujeres y varones de la carrera judicial.

La pregunta del **Cuadro 58** nos ofrece unas diferencias que validan más, como habíamos apuntado, las valoraciones de las mujeres que la de los hombres: 10 mujeres han pedido la excedencia para cuidado de hijos por cada varón que lo ha hecho.

Con la pregunta del **Cuadro 59** apuntamos a otra orilla del trabajo familiar, esto es, a las actividades extras que se permiten y ocupan el tiempo estrictamente no laboral. Los datos vuelven a indicarnos que a igualdad de preparación, como es el caso que nos ocupa, un 37,9% de varones sí han desarrollado actividades profesionales extrajudiciales, por sólo un 16,5% de mujeres. Una diferencia que se mantiene, algo atenuada, cuando preguntamos por estudios de especialización, **Cuadro 60**, donde sí lo han hecho un 30,8% de varones y un 18,5% de mujeres.

Podríamos profundizar más en este tema, pero desde un punto de vista objetivo, l a la fecha actual, la mujer en la carrera judicial tiene la misma dificultad que en el resto de profesiones para mantener el ritmo de los varones: ¿el lastre que implica su papel familiar tradicional? Unas circunstancias, compartir trabajo y familia, que ha llevado a denominar a las generaciones de mujeres que están compatibilizando estas tareas, profesión y familia, como *supermujeres*. Una figura que se está produciendo en los países del sur de Europa, donde el apoyo estatal a la familia no es claro y dónde se ha dejado a la familia la tarea de criar los niños y cuidar de los dependientes.

Cuadro 58

¿Ha solicitado alguna vez pasar a la situación de excedencia para cuidado de hijo?			
	Total	Hombre	Mujer
● Sí	5,0%	1,4%	10,2%
● No	88,3%	91,6%	83,7%
● No procede	0,4%	0,5%	0,4%
● Prefiere no contestar	6,2%	6,5%	5,8%

Cuadro 59



Desarrolla o ha desarrollado usted actividad compatible con la función judicial: docencia, preparación de opositores etc.			
	Total	Hombre	Mujer
• Sí	29,0%	37,9%	16,5%
• No	67,1%	57,3%	80,9%
• Prefiere no contestar	3,9%	4,8%	2,7%

Cuadro 60

¿Cursa o ha cursado estudios de especialización u otra titulación desde que ejerce funciones judiciales?			
	Total	Hombre	Mujer
• Sí	25,7%	30,8%	18,5%
• No	70,5%	65,0%	78,4%
• Prefiere no contestar	3,8%	4,3%	3,1%



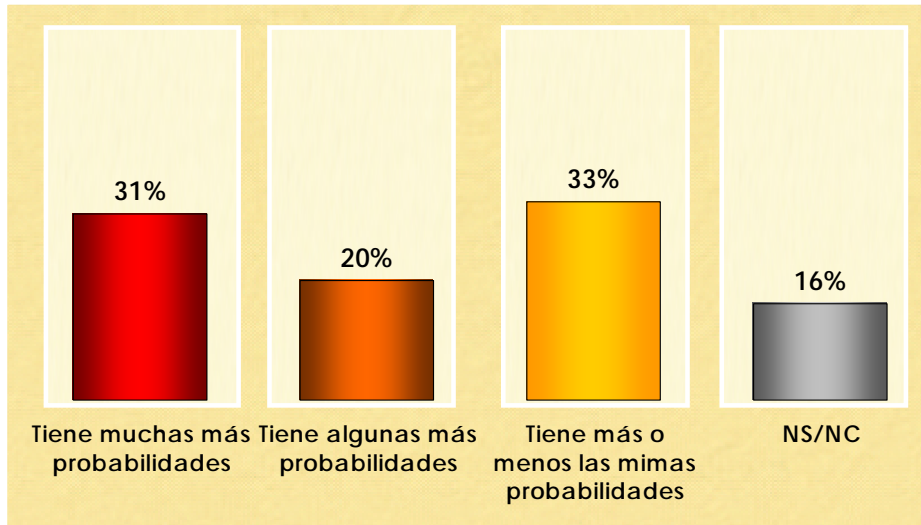
3.4. ¿Y qué debemos hacer ante esta desigualdad?

Lo primero, sería asumir que existe. Según observamos en el **Cuadro 61**, sólo un 31,8% de los varones admiten explícitamente que las cargas familiares son una desventaja clara para la mujer en sus opciones de promoción, una realidad, la desigualdad, que sí afirman tener el 78,6% de las mujeres de la carrera judicial. Por lo tanto, y dado que la inmensa mayoría de los puestos de gestión de la Justicia está en manos de varones, será muy difícil que en el futuro inmediato se adopte ninguna medida drástica que permita reequilibrar el lastre profesional con el que cuentan las mujeres en la carrera judicial.

La situación de la mujer en la carrera judicial está muy asumida. Tal como puede verse en el **Cuadro 62**, ni siquiera las mujeres se atreven a solicitar de manera mayoritaria medidas drásticas para el reequilibrio de la presencia de mujeres en los puestos de gestión de la carrera judicial y sólo un 30,8% de ellas apoya cuotas o porcentajes para las mujeres, un apoyo que baja hasta el 10% entre los varones.

Cuadro 61

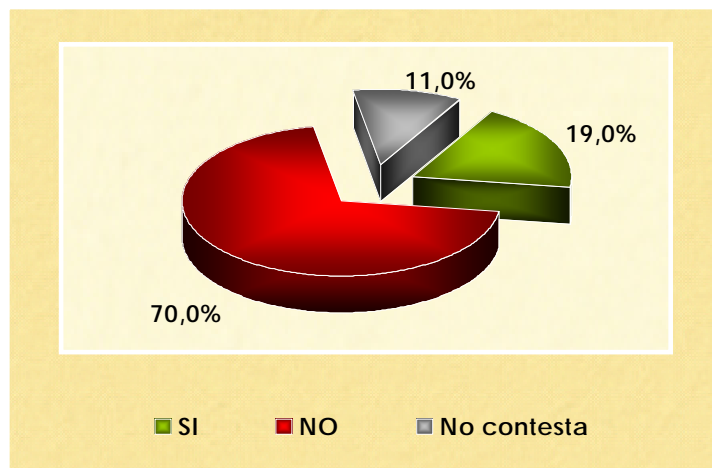
¿Tiene usted la impresión de que las mujeres que son jueces tienen más probabilidades que sus compañeros del sexo masculino de tener que dejar pasar alguna oportunidad clara de mejorar o avanzar en su carrera (optar a puestos gubernativos o de nombramiento discrecional, cambios de destino, comisiones de servicio, actividades compatibles, etc.) por razones de índole estrictamente doméstico-familiar?			
	Total	Hombre	Mujer
Tienen muchas más probabilidades	31,4%	11,6%	59,6%
Tienen algunas más probabilidades	19,7%	20,2%	19,0%
Tienen más o menos las mismas probabilidades	33,1%	48,7%	11,0%
No sabe	6,1%	7,4%	4,3%
Prefiere no contestar	9,7%	12,2%	6,2%



Cuadro 62

¿Es usted partidario de asegurar que un porcentaje determinado en los nombramientos que efectúa el Consejo recaiga en mujeres de la carrera judicial?

	Total	Hombre	Mujer
• Sí	18,7%	10,1%	30,8%
• No	70,3%	79,6%	57,2%
• Prefiere no contestar	11,0%	10,2%	12,0%





4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

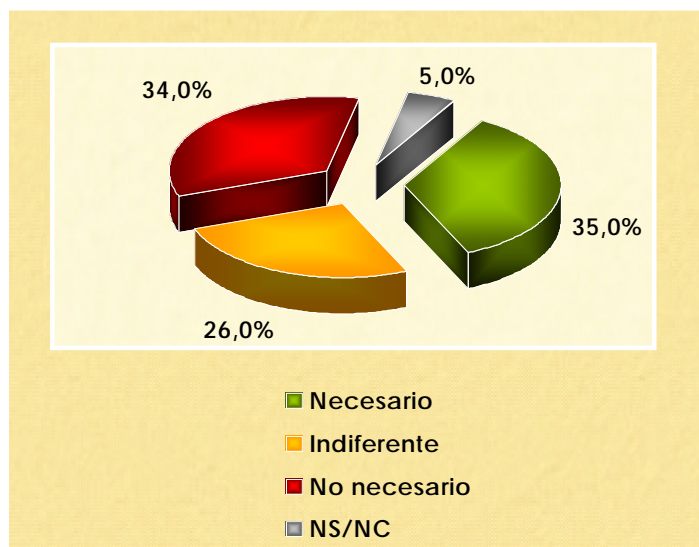
4.1. Actitudes generales ante los medios de comunicación

Un 60% de los jueces opinan que para su profesión el seguimiento habitual de los medios de comunicación no es necesario o es indiferente. Un 35% piensa que sí es necesario. Un porcentaje mayor entre los varones, un 39% frente al 29% de las mujeres, **Cuadro 63**. Esta conveniencia de seguir los medios es más frecuente en los tramos de edad entre 41 y 60 años, véase el **Cuadro 64**.

Sin embargo, a un 75% de la carrera judicial sí le importa, algo o mucho, que los medios de comunicación se fijen en un asunto que es de su competencia. Esto no ha de sorprendernos, lo extraño es que a un 22% no les preocupe nada. Una indiferencia más frecuente entre los Magistrados del Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y los Tribunales Superiores. Y una mayor preocupación entre los jueces destinados en Primera Instancia e Instrucción, Penal y, especialmente, Vigilancia Penitenciaria, Menores y Violencia sobre la mujer, véase **Cuadro 66**, por órganos judiciales.

Cuadro 63

Para su profesión, diría usted que el seguimiento habitual de los medios de comunicación es:			
	Total	Hombre	Mujer
● Necesario	35	39,1%	29,2%
● No necesario	34	26,8%	44,2%
● Indiferente	26	29,5%	21,2%
● No sabe	1	1,0%	1,2%
● Prefiere no contestar	4	3,5%	4,3%



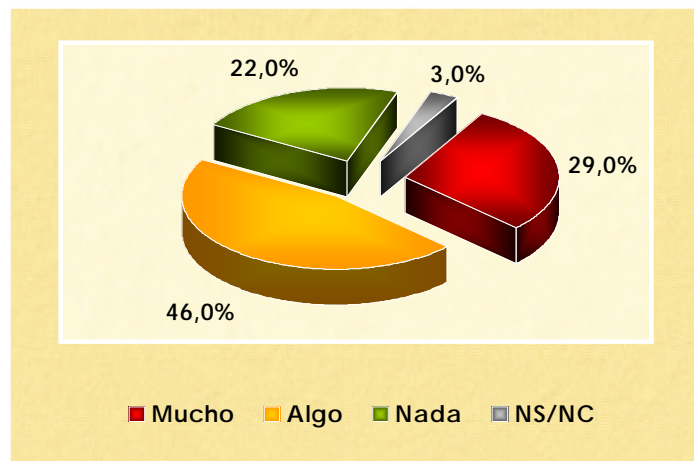


Cuadro 64

Para su profesión, diría usted que el seguimiento habitual de los medios de comunicación es:						
	Edad					
	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC
Necesario	27,2%	32,9%	39,3%	42,2%	29,9%	21,2%
No necesario	40,1%	38,6%	32,0%	25,9%	25,4%	39,4%
Indiferente	26,6%	23,8%	25,1%	28,5%	40,3%	23,2%
No sabe	2,6%	1,4%	0,9%	0,0%	0,0%	1,0%
No contesta	3,5%	3,3%	2,7%	3,4%	4,5%	15,2%

Cuadro 65

¿En qué medida le preocupa que los medios de comunicación se fijen en un asunto que es competencia de usted?	
● Mucho	29
● Algo	46
● Nada	22
● No sabe	1
● Prefiere no contestar	2



Cuadro 66

¿En qué medida le preocupa que los medios de comunicación se fijen en un asunto que es competencia de usted?



Órganos Judiciales	Audiencia Nacional (Salas y Juzgados Centrales)	Tribunal Superior de Justicia	Audiencia Provincial	Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	Juzgado de Primera Instancia	Juzgado de Instrucción	Juzgado de lo Penal	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	Juzgado de lo Social	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	Juzgado de Menores	Juzgado de lo Mercantil	Juzgado de Violencia sobre la Mujer
Mucho	22,2%	23,1%	18,9%	33,2%	32,6%	33,5%	33,6%	33,3%	26,6%	47,1%	39,1%	16,7%	22,2%
Algo	40,7%	43,5%	46,5%	40,8%	51,9%	45,5%	44,5%	42,5%	50,3%	41,2%	39,1%	58,3%	77,8%
Nada	37,0%	32,7%	30,6%	21,7%	13,0%	18,6%	19,0%	21,8%	18,2%	5,9%	17,4%	16,7%	0,0%
NS	0,0%	0,7%	1,3%	1,1%	0,7%	0,6%	1,5%	0,0%	0,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
NC	0,0%	0,0%	2,7%	3,3%	1,9%	1,8%	1,5%	2,3%	4,2%	5,9%	4,3%	8,3%	0,0%

Cuadro 67

¿En qué medida le preocupa que los medios de comunicación se fijen en un asunto que es competencia de usted?						
	Edad					
	<2	de 2 Y 5	de 6 y 10	de 11-20	mas de 20	NC
Mucho	23,9%	33,0%	32,4%	29,3%	22,5%	18,5%
Algo	50,0%	43,5%	43,5%	48,9%	41,1%	43,1%
Nada	21,7%	19,8%	19,8%	19,0%	32,3%	23,1%
NS	0,0%	0,9%	1,8%	0,8%	0,9%	0,0%
NC	4,3%	2,7%	2,5%	2,1%	3,2%	15,4%



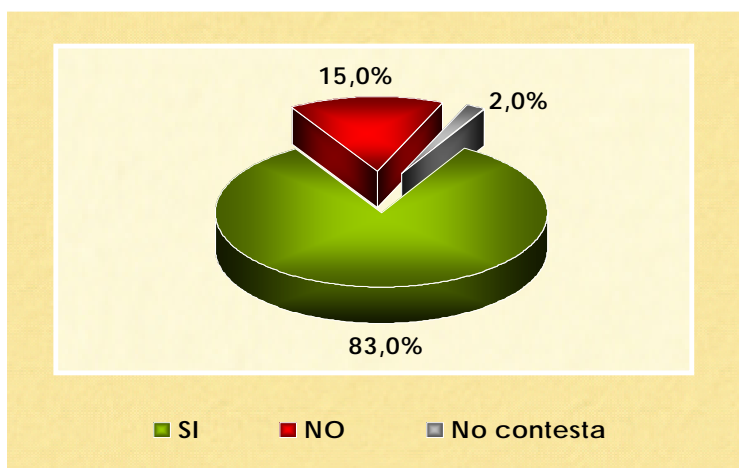
4.2. Valoración de los nuevos gabinetes de comunicación TSJ

Un 83% de la carrera judicial conoce los Gabinetes de Comunicación de los TSJ, pero un 15% declara no conocerlos (**Cuadro 68**). De los primeros un 31% ha hecho uso de ellos en alguna ocasión para canalizar sus relaciones con los medios de comunicación (**Cuadro 73**)

Seis de cada diez jueces que los conocen tienen una opinión favorable y sólo un 6%, desfavorable, no llega a uno de cada diez. Un 25% de la carrera declara que ha hecho uso de estos gabinetes de comunicación, **Cuadro 69**.

Cuadro 68

¿Conoce la puesta en marcha de los gabinetes de comunicación creados en los Tribunales Superiores de Justicia?	
● Sí	83
● No	15
● Prefiere no contestar	2



Cuadro 69

¿Qué opinión le merece la creación de estos gabinetes?	
● Favorable	61
● Desfavorable	6
● Indiferente	28
● No sabe	3
● Prefiere no contestar	2



Cuadro 70

¿Qué opinión le merece la creación de estos gabinetes?				
Comunidades Autónomas	Favorable	Desfavorable	Indiferente	NS/NC
Andalucía	59,1%	8,4%	28,4%	4,2%
Aragón	61,1%	13,9%	16,7%	8,3%
Asturias	58,3%	6,3%	31,3%	4,2%
Canarias	49,1%	11,3%	37,7%	1,9%
Cantabria	68,0%	4,0%	24,0%	4,0%
Castilla y León	57,6%	8,7%	21,7%	12,0%
Castilla-La Mancha	64,9%	3,5%	28,1%	3,5%
Cataluña	71,4%	3,1%	21,1%	4,4%
Comunidad de Madrid	53,6%	7,2%	35,4%	3,9%
Comunidad Valenciana	67,1%	5,0%	23,0%	5,0%
Extremadura	63,6%	3,0%	30,3%	3,0%
Galicia	60,2%	5,7%	31,8%	2,3%
Islas Baleares	78,0%	2,4%	17,1%	2,4%
Navarra	52,6%	15,8%	26,3%	5,3%
País Vasco	68,4%	8,8%	21,1%	1,8%
La Rioja	75,0%	0,0%	25,0%	0,0%
Región de Murcia	65,9%	4,9%	22,0%	7,3%

Cuadro 71

¿Qué opinión le merece la creación de estos gabinetes?				
Órgano	Favorable	Desfavorable	Indiferente	NS/NC
Audiencia Nacional	65,0%	10,0%	25,0%	0,0%
Tribunal Superior de Justicia	60,8%	10,0%	29,2%	0,0%
Audiencia Provincial	58,0%	7,2%	30,8%	4,0%
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	70,0%	4,0%	20,9%	5,1%
Juzgado de Primera Instancia	62,4%	5,5%	26,1%	6,0%
Juzgado de Instrucción	65,8%	6,7%	24,2%	3,4%
Juzgado de lo Penal	58,5%	6,5%	30,9%	4,1%
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	63,8%	1,4%	26,1%	8,7%
Juzgado de lo Social	51,7%	6,8%	35,6%	5,9%
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	46,7%	13,3%	40,0%	0,0%
Juzgado de Menores	56,3%	12,5%	18,8%	12,5%
Juzgado de lo Mercantil	33,3%	8,3%	50,0%	8,3%
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	77,8%	11,1%	11,1%	0,0%



Cuadro 72

¿Qué opinión le merece la creación de estos gabinetes?						
	Edad					
	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC
Favorable	71,3%	64,2%	58,3%	62,3%	55,8%	41,2%
Desfavorable	4,7%	4,8%	7,5%	6,4%	7,0%	10,3%
Indiferente	19,3%	26,1%	30,1%	26,0%	34,9%	41,2%
NS/NC	4,7%	4,8%	4,1%	5,4%	2,3%	7,4%

Cuadro 73

¿Ha hecho uso de los gabinetes de comunicación para canalizar sus relaciones con los medios de comunicación?	
• Sí	31
• No	68
• Prefiere no contestar	1



5. USO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

Ya hemos visto la importancia que tiene para jueces y magistrados la informatización del ámbito judicial. De una u otra forma, todos los gestores y actores de la Justicia están convencidos que la infraestructura informática es un instrumento que está mejorando el servicio, el trabajo, que se está realizando. Ahora bien, para la puesta en marcha y aprovechamiento adecuado de estos medios es imprescindible que la carrera judicial esté preparada y habituada al uso de los medios informáticos.

Inicialmente, nueve de cada diez jueces disponen de ordenador, escriben en él sus resoluciones y utilizan Internet. Los Cuadros 74, 75 y 76, por edad, nos muestran, como era de esperar, que es entre los jueces mayores de 60 años donde se detecta una proporción mayor, entre el 18% y el 30%, de profesionales que no usan o utilizan el ordenador o Internet.

Cuadro 74

¿Dispone de ordenador en su domicilio?							
Respuesta	Edad						
	Total	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC
• Sí	93	95,5%	94,2%	95,8%	92,4%	82,1%	75,8%
• No	5	3,8%	4,1%	3,4%	7,2%	16,4%	10,1%
• Prefiere no contestar	2	0,6%	1,6%	0,7%	0,4%	1,5%	14,1%

Cuadro 75

¿Utiliza Internet como medio de consulta o para otros usos?							
Respuesta	Edad						
	Total	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC
• Sí	86	92,0%	87,1%	88,2%	83,3%	65,7%	74,7%
• No	12	7,1%	11,8%	10,6%	16,3%	29,9%	9,1%
• Prefiere no contestar	2	1,0%	1,1%	1,1%	0,4%	4,5%	16,2%

Cuadro 76

¿Utiliza el ordenador para la elaboración de sus resoluciones?							
Respuesta	Edad						
	Total	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC
• Sí	88	99,7%	94,5%	88,2%	75,3%	70,1%	71,7%
• No	10	0,0%	4,4%	11,2%	23,2%	26,9%	14,1%
• Prefiere no contestar	2	0,3%	1,1%	0,6%	1,5%	3,0%	14,1%



Cuadro 77

¿Utiliza las siguientes herramientas informáticas?			
	SÍ	NO	No conoce
• Procesador de textos (Word...)	90	8	2
• Hoja de cálculo (Excel...)	31	65	4
• Correo electrónico	83	16	1
• Access	12	78	10
• Power Point	16	75	9

En cualquier caso, el uso del ordenador como procesador de texto o de Internet para el correo electrónico no requiere nada más que actitud. En contraste, el uso de hojas de cálculo o las bases de datos Access requieren un grado de formación específica, que sólo alcanza el 30% de la carrera.



6. INFORMACIÓN DOCUMENTAL

Ya hemos comentado que la carrera judicial tiene un rasgo de dispersión y atomización, individualidad en la labor, que son consustanciales a sus funciones pero que no deberían implicar falta de comunicación e información con los centros de documentación o medios puestos a su disposición. En esta línea, el CENDOJ ha solicitado la inclusión de algunas preguntas que le permitieran mejorar el servicio que están proporcionando a la carrera judicial.

El **Cuadro 78** nos muestra que, a noviembre del año 2005, sólo las bases de datos de jurisprudencia y legislación en formato digital, proporcionadas por el CGPJ, alcanzan un uso casi universal. Aunque, de nuevo, nos encontramos con que un 25% de los mayores de 60 años no las usan. Un dato obvio al requerir éstas el uso habitual de un ordenador.

En el otro extremo, ahora de escaso uso, nos encontramos con la utilización de la Web del CGPJ, que no llega a un tercio de la carrera y que es un dato que se muestra como un gran obstáculo a la comunicación fluida con una carrera judicial dispersa geográficamente y aislada laboralmente, no jerarquizada en sus tareas cotidianas. Los datos obtenidos en los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 2005, reflejan la foto de partida, inicial en la que el CGPJ, a través del CENDOJ, estaba iniciando un proceso de difusión y explicación de la Extranet que, sin duda, permitirá eliminar esta ausencia de vías de comunicación dentro de la carrera judicial. Por lo tanto, los datos del **Cuadro 78** deben valorarse en dos sentidos, por un lado, muestran la necesidad del proyecto de la Extranet y de capacitación gestionado por el CENDOJ, dirigido a toda la carrera judicial y, por otro, la efectividad de las vías utilizadas para difundir la Extranet. Esto es, que a la fecha del cierre de la encuesta, noviembre del año 2005, el CENDOJ, se había dirigido, efectivamente, al 20% de la carrera judicial, por lo tanto, el 27% que se refleja en el **Cuadro 78** nos muestra la capacidad práctica de esta línea trabajo.

Cuadro 78

¿Qué productos de información documental utiliza para el desarrollo de su trabajo?	
● Publicaciones en papel editadas por el CGPJ	42
● Publicaciones externas en papel	35
● Bases de datos de jurisprudencia y legislación en formato digital proporcionadas por el CGPJ	93
● Otras bases de datos en formato digital	21
● Información obtenida en el portal Web del CGPJ o en otras de contenido jurídico	27
● Prefiere no contestar	1

Cuadro 79



¿Qué productos de información documental utiliza para el desarrollo de su trabajo?						
	Edad					
	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC
• Publicaciones en papel editadas por el CGPJ	37,2%	36,4%	46,6%	44,9%	46,3%	27,3%
• Publicaciones externas en papel	27,6%	29,6%	38,7%	43,3%	47,8%	19,2%
• Bases de datos de jurisprudencia y legislación en formato digital proporcionadas por el CGPJ	94,2%	93,2%	95,1%	92,0%	74,6%	79,8%
• Otras bases de datos en formato digital	18,9%	17,3%	20,9%	26,6%	25,4%	19,2%
• Información obtenida en el portal Web del CGPJ o en otras de contenido jurídico	26,9%	28,2%	28,6%	27,8%	14,9%	21,2%
• Prefiere no contestar	1,0%	0,8%	0,1%	1,5%	3,0%	8,1%

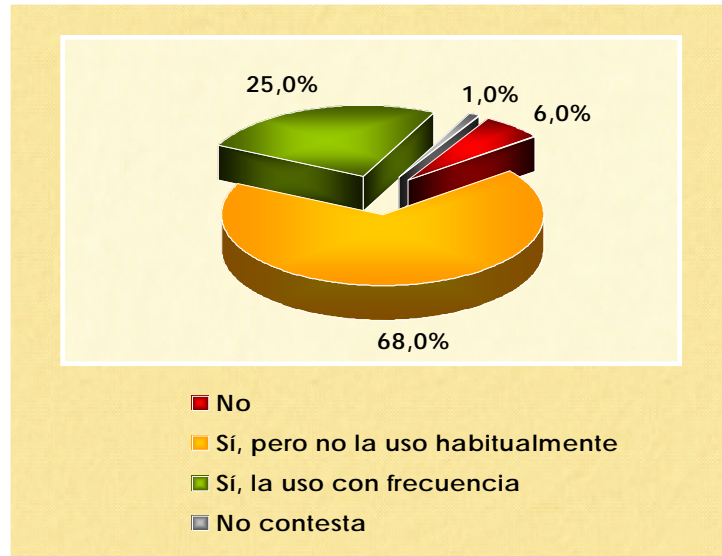
Los datos que muestran los Cuadros 80 y 81 son también muy claros: sólo un 25% de la carrera utiliza con alguna habitualidad la página Web del CGPJ o los servicios de atención personalizada del CENDOJ.

Cuadro 80

¿Utiliza el servicio de atención personalizada de consultas del Centro de Documentación Judicial?	
• No. Desconocía que daban ese servicio	68
• Sí, con frecuencia	1
• Alguna vez	24
• Prefiere no contestar	7

Cuadro 81

¿Conoce la página Web del Consejo General del Poder Judicial?	
• No	6
• Sí, pero no la uso habitualmente	68
• Sí, la uso con frecuencia	25
• Prefiere no contestar	1

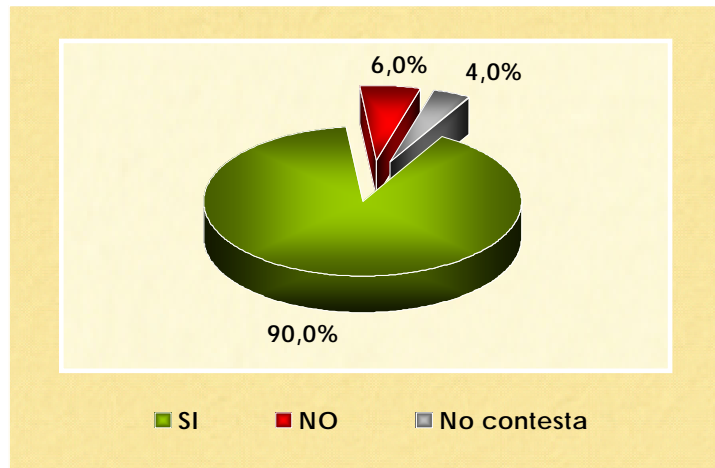


Por supuesto, la inmensa mayoría de la carrera judicial es consciente de la importancia que tienen las nuevas tecnologías y demandan, casi por unanimidad, la conveniencia de cursos de formación en materia informática, **Cuadro 82**.

La modalidad más demandada, **Cuadro 83**, es la "formación personalizada en el propio ordenador del despacho", que lo hace un 48% de la carrera.

Cuadro 82

¿Considera que debe reforzarse la formación en materia informática y uso de nuevas tecnologías por parte del CGPJ?	
• Sí	90
• No	6
• Prefiere no contestar	4



Cuadro 83

¿Qué tipo de formación le parece más adecuada?	
• Cursos con el formato habitual pero disponiendo de pantallas de ordenador para darle una dimensión práctica	26
• Una formación personalizada y en el propio ordenador del despacho	48
• Una asistencia telefónica permanente para resolución de dudas prácticas	16
• Prefiere no contestar	10

Cuadro 84

¿Ha oído hablar del Punto Neutro Judicial?	
• Sí	83
• No	14
• Prefiere no contestar	3

Cuadro 85

¿Lo utiliza?	
• Sí	8
• No	90
• Prefiere no contestar	2

Cuadro 86



¿Para qué lo utiliza?	
• Estadísticas	8
• Consultas	36
• Información	30
• Responder quejas	4
• Otros	10
• Prefiere no contestar	20



7. LENGUAS QUE HABLA Y COOFICIALIDAD

El Cuadro 87 es meramente descriptivo. En los Cuadros 88 y 89 se aborda los problemas que les han surgido por el uso en tribunales de las lenguas oficiales, un 22% de la carrera judicial dice que sí los ha tenido, Cuadro 88. Cuando preguntamos por CA se notan contrastes, pero hay que recordar que la CA de pertenencia es en la que está ahora destinado el Juez o Magistrado que ha contestado a la encuesta, que puede ser distinta a la del lugar donde tuvo el problema. Lógicamente, no puede haber habido problemas de uso de la lengua oficial en aquellas comunidades donde sólo hay una lengua oficial.

Dicho esto, sí se observa que es en el País Vasco donde mayor porcentaje de jueces declaran que han tenido problemas y que el mayor número de los que manifiestan que nunca tuvieron problemas corresponde a tres comunidades con lenguas cooficiales: Valencia (81,7%), Galicia (81,1%) y Cataluña (79,8%).

Cuadro 87

¿Qué nivel de conocimientos diría que tiene de las siguientes lenguas?: [Alto (hablar, leer y escribir); Medio (entendimiento oral y de lectura); Bajo (sólo lectura)]					
	Alto	Medio	Bajo	Ninguno	Prefiere no contestar
Idiomas:					
• Inglés	16	27	27	27	3
• Francés	10	25	19	42	4
• Alemán	1	1	3	89	6
• Italiano	2	6	11	75	6
• Árabe	--	--	1	94	5
Lenguas cooficiales:					
• Catalán	12	17	8	56	7
• Euskera	1	1	1	91	6
• Gallego	4	9	7	74	6
• Valenciano	9	15	6	64	6

Cuadro 88

En su experiencia personal, ¿el uso en los tribunales de alguna de las dos lenguas oficiales ha supuesto alguna vez algún problema?	
• Sí	22
• No	52
• No sabe	17
• Prefiere no contestar	9



Cuadro 89

En su experiencia personal, ¿el uso en los tribunales de alguna de las dos lenguas oficiales ha supuesto alguna vez algún problema?				
Comunidades Autónomas	Sí	No	NS	NC
Andalucía	17,2%	31,8%	35,4%	15,6%
Aragón	32,5%	40,0%	17,5%	10,0%
Asturias	22,6%	50,9%	22,6%	3,8%
Canarias	14,1%	34,4%	39,1%	12,5%
Cantabria	16,0%	36,0%	24,0%	24,0%
Castilla y León	21,5%	32,3%	33,1%	13,1%
Castilla-La Mancha	20,6%	39,7%	27,9%	11,8%
Cataluña	18,6%	79,8%	0,4%	1,2%
Comunidad de Madrid	27,7%	43,8%	17,9%	10,6%
Comunidad Valenciana	13,1%	81,7%	2,9%	2,3%
Extremadura	23,7%	34,2%	23,7%	18,4%
Galicia	14,4%	81,1%	1,8%	2,7%
Islas Baleares	24,4%	73,3%	0,0%	2,2%
Navarra	31,6%	63,2%	0,0%	5,3%
País Vasco	39,4%	50,0%	3,0%	7,6%
La Rioja	18,8%	43,8%	37,5%	0,0%
Región de Murcia	29,5%	38,6%	20,5%	11,4%

Cuadro 90

En su experiencia personal, ¿el uso en los tribunales de alguna de las dos lenguas oficiales ha supuesto alguna vez algún problema?				
Órganos	Sí	No	NS	NC
Audiencia Nacional	29,6%	48,1%	14,8%	7,4%
Tribunal Superior de Justicia	23,1%	44,2%	21,1%	11,6%
Audiencia Provincial	15,0%	54,5%	19,3%	11,3%
Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción	22,6%	47,0%	21,2%	9,2%
Juzgado de Primera Instancia	25,6%	53,7%	13,7%	7,0%
Juzgado de Instrucción	19,8%	55,7%	15,0%	9,6%
Juzgado de lo Penal	21,9%	57,7%	13,1%	7,3%
Juzgado de lo Contencioso-Administrativo	20,7%	50,6%	21,8%	6,9%
Juzgado de lo Social	21,7%	59,4%	12,6%	6,3%
Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	17,6%	52,9%	23,5%	5,9%
Juzgado de Menores	26,1%	60,9%	0,0%	13,0%
Juzgado de lo Mercantil	25,0%	58,3%	8,3%	8,3%
Juzgado de Violencia sobre la Mujer	33,3%	44,4%	22,2%	0,0%

Cuadro 91



En su experiencia personal, ¿el uso en los tribunales de alguna de las dos lenguas oficiales ha supuesto alguna vez algún problema?						
	Edad					
	<35	35-40	41-50	51-60	>60	NC
Sí	22,4%	23,6%	21,1%	16,3%	19,4%	31,3%
No	50,6%	51,8%	51,2%	58,6%	53,7%	39,4%
NS	19,2%	15,9%	18,5%	15,2%	16,4%	15,2%
NC	7,7%	8,8%	9,2%	9,9%	10,4%	14,1%

Cuadro 92

En su experiencia personal, ¿el uso en los tribunales de alguna de las dos lenguas oficiales ha supuesto alguna vez algún problema?						
	Por antigüedad					
	<2	de 2 Y 5	de 6 y 10	de 11-20	mas de 20	NC
Sí	21,7%	18,0%	24,5%	23,1%	18,0%	27,7%
No	45,7%	56,5%	51,1%	51,6%	50,0%	44,6%
NS	23,9%	19,2%	14,7%	16,9%	18,7%	13,8%
NC	8,7%	6,3%	9,7%	8,4%	13,3%	13,8%



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

FICHA TÉCNICA DE LA ENCUESTA DE ÁMBITO NACIONAL A TODOS LOS JUECES O MAGISTRADOS EN SERVICIO ACTIVO

(Diciembre de 2005)



NOTA TÉCNICA

La técnica utilizada ha sido la encuesta mediante cuestionario autocumplimentado remitido por correo.

- **Universo:** La encuesta se ha remitido a la totalidad de los Jueces y Magistrados en activo (4.221 en total).

El envío constaba de la siguiente documentación:

- 1.- Carta del Consejo General del Poder Judicial en la que se especificaba el objetivo del estudio y se solicitaba la colaboración de los Jueces y Magistrados.
- 2.- Cuestionario con las instrucciones para su cumplimentación
- 3.- Sobre de respuesta a franquear en destino.

Se ofreció la opción de que los Jueces y Magistrados pudieran contestar a través de internet.

El resultado ha sido el siguiente:

Total cuestionarios recibidos	1.803
● Por correo	1.679
● Por Internet	124

Lo que supone una tasa de respuesta del 42.7%, aceptable para un estudio de carácter pionero como éste.

De los datos obtenidos se deduce que pese a no haberse utilizado un diseño muestral aleatorio, el retrato colectivo de quienes han contestado a la encuesta no se descuadra de forma significativa, en cuanto a algunos de los rasgos socio-demográficos más relevantes, de los que corresponden al conjunto de la carrera judicial. Más bien, al contrario se produce un claro paralelismo, que sugiere la inexistencia de sesgos significativos en la composición interna del sub-conjunto finalmente entrevistado, tal y como puede apreciarse en el cuadro siguiente:



	Entre los entrevistados	En la realidad
Sexo	%	%
● Hombres	58.6	55.8
● Mujeres	41.4	44.2
COMUNIDAD AUTONOMA		
● Andalucía	16.7	16.8
● Aragón	2.2	2.9
● Asturias	2.9	2.9
● Baleares	2.5	2.6
● Canarias	3.5	4.5
● Cantabria	1.4	1.5
● Castilla La Mancha	3.8	3.6
● Castilla León	7.2	5.9
● Cataluña	13.4	14.6
● Ceuta	0.1	0.3
● Extremadura	2.1	2.2
● Galicia	6.2	6.8
● La Rioja	0.9	0.7
● Madrid	13.0	16.5
● Melilla	0.2	0.3
● Murcia	2.4	2.5
● Navarra	1.1	1.3
● País Vasco	3.7	4.7
● Comunidad Valencia	9.7	9.7



<i>Distribución de los Jueces por tipo de órgano de pertenencia</i>		
	ENCUESTA	REALIDAD
● AUDIENCIA NACIONAL	1.5	1,32
● AUDIENCIA PROVINCIAL	16.7	17,48
● JUZGADO DE INSTRUCCIÓN	9.3	8,72
● JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	4.8	3,88
● JUZGADO DE LO MERCANTIL	0.7	0,57
● JUZGADO DE LO PENAL	7.6	6,80
● JUZGADO DE LO SOCIAL	7.9	7,04
● JUZGADO DE MENORES	1.3	1,63
● JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	20.4	22,44
● JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	0.9	0,81
● JUZGADO DECANO EXCLUSIVO	0.2	0,17
● JUZGADO PRIMERA INSTANCIA	15.0	13,20
● REGISTRO CIVIL EXCLUSIVO	0.2	0,51
● TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	8.2	13,84
● TRIBUNAL SUPREMO	1.4	1,58

- **Recogida de la información:** Entrevista auto-administrada mediante cuestionario estructurado.
- **Error muestral:** Tratando el conjunto de entrevistas recibidas como si fuera una muestra pre-diseñada, la aplicación a la misma de los criterios del muestreo aleatorio simple, para un nivel de confianza del 95,5% (2 sigmas) y en la hipótesis más desfavorable ($p=q=50$), supondría un margen de error, para datos globales, de $\pm 2.4\%$.
- **Trabajo de campo:** Ha sido realizado por la empresa Metroscopia y la recepción de cuestionarios se extendió del 3 de octubre al 29 de noviembre de 2005.
- **Tratamiento informático:** Tabulaciones cruzadas sistema STAR a cargo del Departamento informático de Metroscopia.